

Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

SUMARIO

SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de octubre al 14 de noviembre del 2019.....3

Diagnóstico de la Iglesia en México

Franco Coppola.....9

SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de octubre al 14 de septiembre del 2019....17

DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS

Circulares.....20

COLABORACIONES

El Seminario Conciliar de Guadalajara a comienzos del siglo xx

Carlos Francisco Vera Soto, MSpS.....25

Narrativa cristera (1930-1940)

Juan José Doñán.....38

La Constitución de los Cristeros en el archivo histórico de la UNAM 2ª parte

Enrique Lira Soria y Gustavo Villanueva Bazán.....57

Libro de Visita de fray Antonio Alcalde, 1776 19ª parte.....65

DIRECTORIO

Editor Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas

Consejera editorial: Mtra. María Palomar Vereá

Secretaria: María Lorena Flores Díaz

Forros: Fotografías del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XIII, No. 12 02 de diciembre del 2019, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P.44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www.arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiastico@yahoo.com.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Editor Responsable: Tomás de Híjar Ornelas. Impreso por Impresiones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 02 de diciembre del 2019 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

Actividades de la Santa Sede del 15 de octubre al 14 de noviembre del 2019

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

OCTUBRE

15. Durante la 11ª Congregación General para la Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos sobre el tema “Amazonía: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral”, los 180 Padres sinodales, junto con el Papa Francisco, tomaron la decisión de crear un Organismo Episcopal permanente y representativo, coordinado por la REPAM (Red Eclesial Panamazónica), para promover la sinodalidad en la Amazonía. El organismo quedaría integrado al Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y ordenado a implementar en la Amazonía una pastoral común más eficaz para problemas tales como la explotación del territorio, la delincuencia, el narcotráfico y la prostitución.
16. Monseñor Wellington Tadeu de Queiros Vieira, párroco de la diócesis de Cristalândia, y perito en el Sínodo de la Amazonía, aseveró en su participación en el aula que el problema de la falta de ministros ordenados es concreto no sólo para la Amazonía sino también para Europa, que ve reducir su número. Aseveró que no hay obstáculos ni en la Biblia ni en la teología para la ordenación de los *virii probati*, varones adultos casados; “el verdadero problema es la incoherencia, la infidelidad y los escándalos causados por los ministros ordenados”, dijo.
17. Espiritualidad indígena y pastoral inculturada propuso en el Aula del Sínodo el salesiano Justino Sarmiento Rezende, experto en espiritualidad indígena y pastoral inculturada. Él pertenece al pueblo tuyuca de Brasil.

18. El tráfico de drogas y el *narco-business*, exterminio de la población juvenil, trata de seres humanos, feminicidio y cultura machista, genocidio, biopiratería, etnocidio, “todos males que hay que combatir porque matan la cultura y el espíritu” y sólo se puede luchar contra ellos desde la condena a la violación extractivista sistemática y la deforestación, toda vez que del abuso de los más débiles se sigue el abuso de la naturaleza, según se deliberó en uno de los Círculos Menores del Aula del Sínodo, el cual propuso la creación de un Observatorio Internacional de Derechos Humanos dedicado sólo a estos aspectos.
19. En los alrededores del Castillo de San Ángel de Roma, cientos de personas de todo el mundo celebraron un Vía Crucis para recordar a todos los mártires que han dado sus vidas en defensa de los pueblos de la Amazonía. Su punto de llegada fue la plaza de San Pedro.
20. El Papa Francisco, en el marco de la Misa del día mundial de las misiones en la Plaza de San Pedro, subrayó que “el testigo de Jesús va al encuentro de todos, no sólo de los suyos”.
21. En presencia del Papa tuvo lugar la 14ª Congregación General del Sínodo Especial. El Relator General, Cardenal Claudio Hummes, Arzobispo Emérito de Sao Paulo y Presidente de la Red Eclesial Panamazónica, presentó el borrador del documento final.
22. En una entrevista con el periódico católico *Avvenire*, el Obispo Nunzio Galantino, presidente de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica (APSA), desdramatiza los anticipos periodísticos de un nuevo libro sobre el Vaticano según los cuales la Santa Sede se halla al borde del colapso. “Aquí no hay colapso o *default*. Sólo hay necesidad de una revisión de los gastos. Y eso es lo que estamos haciendo”, aseveró.
23. Fin a las manifestaciones violentas en Chile y diálogo para encontrar soluciones pidió, al final de la audiencia general, el Obispo de Roma, invitando a encontrar respuestas a la crisis del país, donde desde el 18 de octubre las protestas antigubernamentales han llevado a la intervención de los militares.
24. El Nuncio Apostólico ante la ONU, don Bernardito Auza, se pronuncia en contra de las armas nucleares y habla de las

- consecuencias humanitarias y de los tratados ratificados por la Santa Sede sobre su prohibición, durante el 74º periodo de sesiones correspondiente al bienio 2019-2020.
25. “*Mater Amazonia*. La respiración profunda del mundo” es el título de la exposición inaugurada hoy en los Museos Vaticanos, en el renovado Museo Etnológico, apenas inaugurado hace una semana por el Papa Francisco.
 26. El Papa Francisco cerró los trabajos en el Aula del Sínodo y anunció su deseo de publicar la exhortación postsinodal “antes de fin de año”. Su estructura la anunció él mismo al inicio de las sesiones: “El Sínodo para la Amazonía podemos decir que tiene cuatro dimensiones: la dimensión pastoral, la dimensión cultural, la dimensión social y la dimensión ecológica”.
 27. “Debemos pedir la gracia de sentirnos necesitados de misericordia, interiormente pobres: recordar que somos pobres, para recordar que sólo en un clima de pobreza interior actúa la salvación de Dios”, dijo en su homilía el Papa Francisco en la Misa de Clausura del Sínodo, donde también aseveró: “¿Cuál es el resultado de rezar sin amar a Dios y al prójimo? Que al final, más que rezar, se elogia a sí mismo”.
 28. A través de una Carta Apostólica en forma de *motu proprio*, el Papa cambió el nombre del Archivo Secreto Vaticano, que en lo sucesivo se llamará Archivo Apostólico Vaticano, ya que se trata de una institución que conserva un patrimonio documental “tan valioso para la Iglesia católica como para la cultura universal”. Este día, en la Casita Pío IV del Vaticano, se firmó la Declaración Conjunta de las Religiones Monoteístas Abrahámicas sobre las cuestiones del final de la vida: “Nos oponemos a cualquier forma de eutanasia así como al suicidio asistido médicamente, porque contradicen fundamentalmente el valor inalienable de la vida humana y, por lo tanto, son actos equivocados desde el punto de vista moral y religioso, y deberían prohibirse sin excepciones” es una de sus afirmaciones principales.
 29. En una declaración en el marco del debate del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Oriente Medio, el Observador Permanente de la Santa Sede ante ese organismo, el Arzobispo Bernardito Auza,

denunció la desastrosa situación humanitaria en Yemen. Con la esperanza de detener el flujo de armas en la zona, expresó también su “grave preocupación” por Siria e instó a la plena aplicación de las resoluciones internacionales sobre el tema palestino.

30. En su Audiencia General, el Santo Padre hizo un llamamiento a las autoridades iraquíes y a la comunidad internacional para “buscar soluciones justas a los desafíos y problemas del país”, a favor de una vida digna y pacífica para la población civil inermes, que ha sufrido el asesinato deliberado de manifestantes desarmados y el uso excesivo de la fuerza por parte de las unidades desplegadas para gestionar las protestas en Iraq.
31. El tema de la carrera armamentista en el espacio estuvo en el centro de la intervención, en Nueva York, de don Bernardito Auza ante las Naciones Unidas: “Las operaciones relacionadas con la exploración y el uso del espacio extraatmosférico no son sólo logros científicos que pueden promover extraordinarios avances tecnológicos, pues cuando se vinculan a la carrera armamentista en el espacio, se vuelven actividades que amenazan la seguridad y la sostenibilidad en la Tierra”, sostuvo en la 74ª sesión de la Asamblea General de la ONU.

NOVIEMBRE

1. Los Santos y las Santas que hoy se celebran “no son simplemente símbolos, seres humanos lejanos e inalcanzables” sino “personas que han vivido con los pies en la tierra y han experimentado el trabajo diario de la existencia con sus éxitos y fracasos, encontrando en el Señor la fuerza para levantarse una y otra vez y continuar el camino”, expuso el Papa ante los fieles congregados en la Plaza Vaticana para el rezo del Ángelus.
2. El Obispo de Roma, desde las Catacumbas de Priscila, celebró la Misa en la conmemoración de todos los Fieles Difuntos, luego de la cual pasó a las grutas de la Basílica Vaticana para orar en privado por los Pontífices difuntos.
3. El Papa, ante los peregrinos reunidos en la plaza de San Pedro, expresó su dolor por las víctimas de la violencia en Etiopía, en especial

por los cristianos ortodoxos de la Iglesia tawahedo de Etiopía que han sufrido violencias y el Patriarca de esa Iglesia, Matthias.

4. En su audiencia con los participantes en el congreso de la Federación Internacional de las Universidades Católicas, dedicado a las nuevas fronteras para los líderes universitarios, Francisco los exhortó a una formación que promueva el bien común. Dijo que hay que “superar el legado de la Ilustración” y coordinar el lenguaje “de la mente, del corazón y de la mano”; es decir, que se piense “en armonía” con lo que se siente y se hace.
5. Interviniendo en el debate abierto sobre la mujer, la paz y la seguridad, el Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas se refirió a los progresos logrados desde la histórica resolución 1325, pero también subrayó que aún queda mucho por hacer para aumentar la representación de la mujer en este ámbito. Señaló que las mujeres son rara vez la causa o las perpetradoras de la violencia y constató que “suelen ser las primeras víctimas”.
7. “La Santa Sede tiene la intención de adherirse a la Enmienda Kigali”, anticipó el Papa en su mensaje dirigido a los participantes en la xxxi Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, convocados para reflexionar sobre la protección de la vida en el planeta.
8. “Es más fácil reprimir que educar”, “negar la injusticia presente en la sociedad” y crear “espacios para encerrar en el olvido a los infractores” que “ofrecer igualdad de oportunidades de desarrollo a todos los ciudadanos”, señaló el Papa, no sin insistir en lo que llamó “la deuda social con los descartados”, esto es, la promoción de “un desarrollo humano integral” que reduzca las circunstancias propicias a acciones ilícitas.
9. Al recibir a una delegación del Ejército de Salvación encabezada por su superior, el General Brian Peddle, el Papa Francisco les dijo que su ejemplo de humilde servicio a los más pequeños entre nuestros hermanos y hermanas es más elocuente que cualquier palabra.
10. “Que el Señor conceda experimentar todo lo bueno de la acción evangelizadora y crecer en la fe en el Misterio Pascual para ser asociados a su celo por nuestra casa”, dijo el Papa en San Juan de Letrán durante

la homilía de la Misa que presidió en el aniversario de la Dedicación de la Catedral de Roma.

11. En su audiencia al Consejo para un capitalismo inclusivo, el Santo Padre llama a una profunda renovación de los corazones y de las mentes para poner a la persona en el centro de la vida económica, porque no se trata sólo de “tener más” sino de “ser más”. En un mundo en el que los niveles de pobreza aumentan a escala mundial y prevalece la desigualdad, es urgente aspirar a un sistema económico justo, capaz de responder a los desafíos más radicales a los que se enfrentan la humanidad y el planeta.
12. El Papa Francisco recibió al presidente de la República de Angola, el señor João Manuel Gonçalves Lourenço.
14. “Sabiduría, pacto y salida” fueron las palabras con las que el Papa se dirigió a los miembros de la Comunidad Académica del Instituto Universitario Sophia de Loppiano, Italia.



M H

Diagnóstico de la Iglesia en México

*Franco Coppola*¹

El *Mensaje* que dirigió el Nuncio Apostólico en México a la CVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Mexicana, reunida en su sede del 11 al 15 de noviembre del 2019 en su sede, describe, desde su perspectiva y no sin crudeza, los retos y desafíos actuales de la Iglesia en México, especialmente del clero y de la pastoral vocacional.²

Queridos hermanos en el episcopado:

Me es muy grato saludarles nuevamente a todos y a cada uno con gratitud y estima, y tener una vez más la oportunidad de compartir con ustedes algunas inquietudes que, de frente a la realidad eclesial y social de México, siento vivas en mi corazón de pastor y representante aquí del Santo Padre.

Me referiré a dos cuestiones sobre las cuales me parece indispensable volver al mirar unos datos, cada año más duros, que hablan de una tendencia que, si no la enfrentamos para cambiar su dirección, nos hará perder todo cuanto se ha logrado construir a lo largo de los 500 años de fe cristiana y católica en México, y hacer que vuelva a ser –aunque podría sorprendernos

¹ Oriundo de Maglie, Provincia de Lecce, Italia (1957), y presbítero del clero de Otranto (1981). Doctor en derecho canónico, fue electo Arzobispo titular de Vinda al tiempo de ser nombrado Nuncio Apostólico de Burundi (2009), de donde pasó con ese nombramiento a la República Centroafricana y al Chad (2014). Encabeza desde el 2016 la Nunciatura Apostólica en México.

² En el original, este *Mensaje* no lleva título. Aquí se le agrega uno ateniéndose a su contenido pero que no es el que le dio su autor. Por otro lado, el aparato crítico se sacó del texto y se puso al pie de página sólo para ajustarlo a los criterios editoriales de este *Boletín* (NdeIE).

esta afirmación— tierra de misión. Me refiero a la dramática disminución de las vocaciones religiosas, especialmente femeninas, a la constante baja —que en algunas diócesis es dramática— de las vocaciones sacerdotales; a la baja generalizada en la celebración de las bodas religiosas y al aumento impresionante, por otra parte, de los suicidios de jóvenes. Los cuatro datos, en su conjunto, nos están diciendo, me parece, una sola cosa: que a pesar de los esfuerzos que indudablemente se hacen, no estamos logrando poner en comunicación a nuestros jóvenes con Dios; no les estamos efectiva y eficazmente ayudando a descubrir a este Padre que los ha llamado a la vida, ¡y a una vida plena! Sin esta referencia vital, sus vidas se llenan de los falsos ídolos que el mundo ampliamente les ofrece hoy; ídolos que los atraen, para luego dejarlos vacíos, a una vida sin sentido, a una vida que no merece ser vivida... Por esta razón quiero referirme en este mensaje a la complementariedad que debe darse entre la pastoral juvenil y la pastoral vocacional y a las atenciones específicas que se requieren hoy en la formación de los seminaristas, con sus reflejos en la necesaria formación permanente de los sacerdotes.

1. PASTORAL JUVENIL Y PASTORAL VOCACIONAL SON COMPLEMENTARIAS

San Juan Pablo II decía que “la juventud alcanza su riqueza verdadera cuando se vive principalmente como tiempo de reflexión vocacional”.³

1.1 “¿Qué he de hacer para alcanzar la vida eterna?”, preguntó un joven a Jesús.⁴ Una pregunta que revela una dimensión constitutiva, aunque tal vez no siempre consciente, de la juventud. “¿Qué he de hacer para que mi vida tenga sentido? ¿Cuál es el plan de Dios respecto a mi vida? ¿Cuál es su voluntad?”.

Pero ¿los jóvenes de hoy se hacen o se harían esta pregunta? Me temo que no; simplemente porque los hemos dejados solos, sumergidos en un mundo que les ofrece emociones muy atractivas, pero que los dejan vacíos. Un vacío que han aprendido a colmar con emociones cada vez más fuertes...; a los jóvenes tal vez no les interesa lo que tenga que ver con la vida

³ Mensaje para la xxxii Jornada Mundial de oración por las vocaciones, 8.10.1994.

⁴ Cf. Mt 19, 16- 22; Mc 10, 17-22; Lc 18, 18-23.

eterna... ¡pues quién sabe si ésta exista de verdad! Sin embargo, de alguna manera también ellos se preguntan esto, al anhelar una vida diferente en la que prevalezca el gozo, la alegría en la existencia. Todos, de una manera u otra, buscan el gozo, la alegría, y éste será mucho mejor si también da sentido a su vida.⁵

Si esto es cierto, entonces lo primero que nosotros debemos hacerles ver y proponerles es la forma de vida (¡no sólo pláticas!) que lleva a la felicidad verdadera, y que no es la que el mundo propone, sino la felicidad, el gozo y la alegría que se viven y experimentan entregando su vida... y constatando que esta alegría llena el corazón y no lo deja vacío.

¿Por qué aquel joven se acercó a Jesús? Lo escuchó, oyó hablar de él... Un dato que nos dice cuán importante es el que haya un acompañamiento, no tanto con pláticas, sino de vidas llenas de Jesús que hagan desear a los jóvenes vivir también ellos esa vida feliz.

Y esto reclama, para nosotros, replantearnos lo que es y debería ser la catequesis y formación de los jóvenes. Comunicar materias sí, pero sobre todo y ante todo, convivir, transmitir experiencias de vida. En la parroquia, el sacerdote y el catequista deberían ser testigos, modelos de personas que viven con gozo su existencia toda de la mano del Señor, comunicando ese gozo a los demás; que por atracción introducen a los otros, sobre todo cuando son adolescentes y jóvenes, en esta vida de alegría: comunicar la fuerza, la alegría de saber que el Señor está a tu lado; que te mira y da la capacidad de verlo presente también en la situación de la vida de los demás. Dando lo que normalmente el mundo no da.

A partir de esto es que el adolescente y el joven podrán descubrir, cada uno, cuál es su camino vocacional... consagrado, matrimonio... Pues se trata de ayudar a que los jóvenes vean su vida con Dios y descubran cuál es la vocación que el Señor les ha reservado.

1.2. En este contexto, hablar de pastoral juvenil y vocacional significa afirmar que toda la pastoral está orientada, por su misma naturaleza, al discernimiento vocacional, en cuanto su objetivo último es ayudar al creyente a descubrir el camino concreto para realizar el proyecto de vida al que Dios lo llama. Por ello, ha dicho el Papa Francisco, “el servicio vocacional ha

⁵ Cf. San Ignacio.

de ser visto como el alma de toda la evangelización y de toda la pastoral de la Iglesia”, y por lo mismo, “la pastoral vocacional no puede reducirse a actividades cerradas en sí mismas”.⁶

A la luz, por tanto, de las palabras del Santo Padre, la pastoral vocacional ha de colocarse en estrecha relación con la educación en la fe, de tal forma que la pastoral vocacional sea un verdadero itinerario discipular detrás del Maestro que llama al joven a la fe (encuentro personal con Cristo), a amar (a una persona específica en el sacramento del matrimonio, o a Dios y a todos los demás en la consagración), y a servir (descubriendo en mis cualidades y actitudes cómo puedo contribuir a la construcción del reino de Dios).

Los proyectos de pastoral juvenil programados y realizados en las Iglesias particulares, en las comunidades parroquiales, en las asociaciones eclesiales o en los institutos de vida consagrada no pueden prescindir de esta exigencia ineludible: pastoral juvenil y pastoral vocacional han de ir de la mano y ayudar al joven a descubrir en quién puede confiar, a quién puede amar, para qué sirve su vida.

2. LA FORMACIÓN DEL SEMINARISTA Y DEL PRESBITERO.

Pastores dabo Vobis hace una pregunta que se mantiene siempre actual: “¿Cómo formar sacerdotes que estén verdaderamente a la altura de estos tiempos, capaces de evangelizar al mundo de hoy?”⁷

2.1 Como sabemos, la formación de los futuros sacerdotes en los seminarios tiene como propósito fundamental ayudar a que cada uno de los aspirantes logre, progresivamente, después de un camino de discipulado, configurarse a Cristo Buen Pastor. Formación que por su naturaleza supone identidad y pertenencia que implican proceso permanente. Hoy, sin embargo, nuestro mundo vive en un tiempo en el que todo se toma y se deja, se arma y se desarma al antojo. El nuestro es un mundo de pertenencias y de identidades que tienen que renovarse cada día. Una constatación, ésta, que en la base

⁶ Mensaje a los participantes en el Congreso Internacional “Pastoral vocacional y vida consagrada. Horizontes y esperanzas”, 26.11.2017.

⁷ PdV 10.

implica y exige reavivar cada día la fe en que Cristo es el que “forma”; reavivar la esperanza para ir modelando el corazón de cada joven a imagen del Corazón del Buen Pastor; reavivar el amor y la alegría que son el fruto de la acción de Dios en nosotros.⁸

La formación es proceso sostenido por el constante discernimiento evangélico, que se

alimenta a la luz y con la fuerza del Espíritu Santo, que suscita por todas partes y en toda circunstancia la obediencia de la fe, el valor gozoso del seguimiento de Jesús, el don de la sabiduría que lo juzga todo y no es juzgada por nadie y se apoya en la fidelidad del Padre a sus promesas.⁹

Y es con esta fe que es posible hablar de “formación sacerdotal”.

En esta perspectiva es que, hablando de la formación, el Papa Benedicto XVI decía que “también hoy se experimenta la necesidad de que los sacerdotes den testimonio de la misericordia infinita de Dios con una vida totalmente “conquistada” por Cristo, y aprendan esto desde los años de su formación en los seminarios. Los cimientos puestos en la formación del seminario constituyen el insustituible “humus espiritual” en el que se puede “aprender a Cristo”, dejándose configurar progresivamente a Él, único Sumo Sacerdote y Buen Pastor. Por lo tanto, el tiempo del seminario se debe ver como la actualización del momento en el que el Señor Jesús, después de llamar a los Apóstoles y antes de enviarlos a predicar, les pide que estén con Él”.¹⁰

El tiempo de formación es efectivamente tiempo para “estar” con Jesús; y el seminario es el lugar para lograrlo. No es una institución más en la diócesis o en la provincia eclesiástica (¡y aquí quiero reiterar la invitación que les hice a considerar la oportunidad de reunir los seminarios a nivel provincial!); el seminario es “la niña de los ojos del obispo”. Y si esto es cierto, como lo es, y se comprende, entonces se entiende el por qué el obispo no puede, aun a costa de sacrificios, no destinar a la formación de los futuros sacerdotes a sus mejores presbíteros;¹¹ sacerdotes que estén con los seminaristas, vivan con ellos, los acompañen y los hagan partícipes

⁸ Cfr. PdV 10; Doc. Aparecida 277.

⁹ Núm. 10.

¹⁰ Cf. Mc 3, 14. Benedicto XVI, Audiencia General 19.08.2009.

¹¹ Cf. *Optatam Totius* 5.

de su vida apostólica. Los referentes personales que viven y actúan como comunidad formadora son insustituibles. No hay estructura que forme automáticamente; se requieren personas “capaces”. Jesús vino en persona a formar a sus discípulos. De manera análoga, en los seminarios se requieren sacerdotes-formadores que sean transparencia de Cristo, sólidos en su fe y fidelidad al Señor, con el corazón ardiente por haberlo encontrado y con el deseo impetuoso de facilitar este encuentro a los demás. Solidez que quiere y logra ser trasmitida con el testimonio de la vida de cada día.

Obviamente, un “detalle” que aunque sea superfluo hay que recordar es que, para estar en posibilidad de destinar a los mejores sacerdotes a la formación en el seminario, se requiere que el obispo conozca verdadera y realmente a sus sacerdotes; a cada uno. Pues solo así le será posible identificar a los mejores formadores que no solo “sepan” y “conozcan”, sino que ante todo sean modelos. Porque particularmente nuestros jóvenes y seminaristas, hoy no necesariamente interiorizan o aprenden lo que se les “enseña”, sino lo que “perciben”, lo que nuestra vida narra, a veces sin que nos demos cuenta. Por lo mismo, el formador de seminario debe acompañarlos con su propia vida, trasformada por el encuentro con Cristo Buen Pastor, no para que los formados lo sigan, sino para que, “mirándolo”, los jóvenes seminaristas –de manera análoga a como hicieron los primeros discípulos en Galilea– sean conducidos a Jesús: vean dónde vive y estén con Él. Llevar a los seminaristas a Jesús... Y esto, ante todo, gracias al testimonio de la propia vida. Al respecto, la *Ratio* habla de discipulado y seguimiento de Cristo, y de esto los formadores deben ser indiscutibles modelos.

2.2. Es en esta perspectiva que, en la formación inicial en el seminario, de entre las cuatro dimensiones clásicas hoy me parece urgente desarrollar, de manera muy particular, la humana y la espiritual. La formación humana porque lamentablemente hoy se llega al seminario con experiencias distintas y muy dolorosas; muchas familias de hoy no son un modelo de familia cristiana, por lo que se hace necesario un acercamiento, un acompañamiento de proximidad para que los seminaristas sean jóvenes sanos y equilibrados y para que sus heridas, si se han dado, sean curadas y posiblemente sanadas. Y la formación espiritual que hay que atender esmeradamente ya desde el inicio

de la formación. Dimensión espiritual que tiene como objetivo favorecer, impulsar, motivar, lograr efectiva y eficazmente el encuentro personal con el Señor; ayudar a encontrar y a “estar” siempre con Jesús encontrándolo en la oración, en los Sacramentos y en los hombres.¹²

Permítanme compartir una sensación y una experiencia personal: me parece, es mi sensación, que en los seminarios no se está suficientemente favoreciendo el desarrollo de un buen hábito de diálogo personal, de corazón a corazón, entre el seminarista y el Señor. En mi seminario –y para mí esta es una grata experiencia–, cada día había un espacio, normalmente antes del canto de vísperas, para acostumbrarnos a la oración personal: unos 15 minutos, otros media hora o hasta una hora, todos –según lo acordado con el director espiritual y según el camino ya hecho– nos quedábamos frente al tabernáculo permitiendo ser inundados de esa fuente de agua viva y vivificante.

Ni los sacerdotes ni los seminaristas deberían ser formados como empleados de lo sagrado o como administradores de una organización que gestiona lo sagrado, sino como personas que han encontrado al Señor, que les ha cambiado y llenado la vida y que, por ende, su corazón no quiere otra cosa que darlo a conocer a los demás: “ovejas que andan sin pastor”.

2.3. Esto debe reflejarse también en la formación permanente del clero. Ofrecer ocasiones, oportunidades, para que el diálogo y encuentro con Cristo que inició en el seminario no se enfríe ni se desvíe, y sí logre, en cambio, renovarse constantemente de manera dinámica, creciente, consciente y fiel, para configurarnos cada día más a Jesús, para saber ver, juzgar y decidir cómo actuar según el Corazón de Cristo y no conforme a nuestro limitado modo. Tener sus ojos. Y por ello hay que retornar siempre a lo original del Evangelio. Todo lo que ha sido experiencia de la Iglesia puede ser bueno. Pero no es para nada suficiente. Hay que saber responder desde lo que es básico y eterno (configurarse con Cristo), tratando de encontrar la más adecuada respuesta ante el hoy, que es sin duda muy diferente al de hace cuarenta o veinte años.

En la formación permanente de los presbíteros es obvio que el papel fundamental e irrenunciable lo tienen los obispos. Por ello, de la misma manera en que los formadores están específicamente llamados a transformarse y a ser existencialmente imagen de Jesús Buen Pastor, a fin

¹² PdV 49.

de lograr ser testigos suyos y conducir a los otros al Señor, del mismo modo el obispo, ocupándose, acompañando, conociendo a sus presbíteros debe, configurándose más y más a Cristo, ser transparencia del Buen Pastor y modelo para sus sacerdotes y para todo el pueblo encomendado a su cuidado de Padre, conduciendo de este modo a todos al Señor. De aquí la innegable necesidad de que todo obispo esté real, afectiva y efectivamente cercano a sus sacerdotes: a todos y a cada uno sin excepción, aunque cueste a veces, para hacerles presente a Jesús en su modo de atender a los discípulos y a la gente. El modo de actuar del obispo debe ser evangélico, si quieren que sus sacerdotes tengan un ejemplo de evangelio vivido hoy.

El Pueblo de Dios siente la necesidad –leemos en *Aparecida*- de presbíteros (y añadiría, con mucha más razón de obispos) discípulos: que tengan una profunda experiencia de Dios, configurados con el corazón del Buen Pastor, dóciles a las mociones del Espíritu, que se nutran de la Palabra de Dios, de la Eucaristía y de la oración; de presbíteros-misioneros movidos por la caridad pastoral: que los lleve a cuidar del rebaño a ellos confiados y a buscar a los más alejados predicando la Palabra de Dios, siempre en profunda comunión (...); de presbíteros-servidores de la vida: que estén atentos a las necesidades de los más pobres (...); llenos de misericordia (...). Todo esto requiere que las diócesis y las Conferencias Episcopales desarrollen una pastoral presbiteral que privilegie la espiritualidad específica y la formación permanente e integral de los sacerdotes.¹³

Hago votos para que, además de la acogida benévola que estas consideraciones puedan tener en su corazón de pastores, la Conferencia Episcopal se dé a la tarea, a través de sus comisiones y dimensiones, de renovar y proponer una catequesis adecuada a los niños y muchachos de hoy; itinerarios que sean atractivos a los jóvenes ayudándolos a descubrir la vida plena que Cristo les ofrece, itinerarios formativos más precisos y profesionales para asegurar la madurez humana de los seminaristas, como espacios adecuados para el desarrollo de su oración personal.

Muchas gracias.

+ Franco Coppola
Nuncio Apostólico en México

¹³ Doc. *Aparecida* 199-200.

Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de octubre al 14 de septiembre del 2019

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

OCTUBRE

15. Dio inició en la ciudad de Guadalajara el xv Festival Internacional de Cine con Valores, que fundó y dirige el presbítero Joel Ascencio Casillas. Entre las novedades ofrecidas esta vez destacaron los filmes *Una vida oculta*, de Terrence Malick, *Jesús de Nazaret*, de Rafael Lara, *Ónix, los guerreros del Santo Grial*, de Roberto Girault. La sede fue la Sala Charles Chaplin.
17. En el marco del xv aniversario de la Fundación Cardenal Garibi Rivera, tuvieron lugar en el salón de actos del templo Expiatorio de la capital de Jalisco dos jornadas de reflexión, una para clérigos este día, y el 19 otra para laicos; el tema fue “La Fundación Cardenal Garibi Rivera, una expresión de Iglesia compasiva y testigo de la redención en nuestros tiempos”. Se dictaron las conferencias “Impacto de la labor social del Cardenal Garibi Rivera”, “Caminar de la Fundación Cardenal Garibi Rivera: Promoción y Solidaridad”, y “La Espiritualidad de la Corresponsabilidad”, que impartieron, respectivamente, los presbíteros Armando González Escoto y Eduardo Mendoza Medina, y el Señor Obispo auxiliar de Guadalajara Engelberto Polino Sánchez.
24. El responsable del albergue El Refugio, Casa del Migrante, presbítero Alberto Ruiz Pérez, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, sufrió este día dos atentados: a la mitad del día, una extorsión telefónica, y por la noche un asalto a mano armada y con violencia física.
25. Don Héctor López Alvarado, Obispo auxiliar de Guadalajara, presidió la Misa con la que finalizó la visita de la venerable imagen de Nuestra Señora de Zapopan al Mercado de Abastos de Guadalajara.
28. Miembros de la familia Grajeda Vázquez entregaron, en la dirección del Archivos Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, al señor

Cura José Alberto Estévez Chávez, su responsable, el expediente original donde constan las gestiones que se llevaron a cabo entre junio y septiembre de 1821 para jurar patrona de las Armas de la Nueva Galicia a la imagen de Nuestra Señora de Zapopan.

29. La maestra Denisse Arana Escobar, directora del Instituto de Formación para los Laicos de la Arquidiócesis de Guadalajara, acusó públicamente recibo del decreto de patente de reconocimiento a favor de dicho Instituto, que expidió a su favor el Presidente del Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización, don Rino Fisichella, el 25 de junio en la Ciudad del Vaticano.
30. Concluyó en Tapalpa el xxii Encuentro de Obispos y Empresarios de la Provincia Eclesiástica de Guadalajara, convocada por la Unión Social de Empresarios Mexicanos. Esta vez el tema de sus deliberaciones fue el “Pacto para dar alma a la economía. Respuesta al llamado del Papa Francisco”. Se reflexionó sobre la economía de mercado con responsabilidad social. Fueron expositores Rodrigo Guerra López y José Díez Deustúa, Stephan Werhahm –de la Unión de Empresarios de Alemania– y Agustín Irurita Pérez. También se sostuvo el pánel “Cómo orientar la acción empresarial y el acompañamiento pastoral a partir de la realidad y los criterios reflexionados”. El Arzobispo de Guadalajara, Cardenal José Francisco Robles Ortega, leyó la carta de la convocatoria que el Papa Francisco hizo a jóvenes empresarios, estudiantes de economía y emprendedores, con los que acordó reunirse en Asís en marzo del 2020.

NOVIEMBRE

4. El Arzobispo de Guadalajara presidió, en el Instituto de Ciencias Teológicas de esta ciudad, la Misa de acción de gracias por el ciclo escolar que concluyó este día. El acto tuvo lugar en la sede parroquial de la Santa Cruz; luego de ella, los estudiantes pasaron al auditorio para recibir sus diplomas de acreditación de manos del prelado, que les invitó a “ser la sal de la tierra y la luz del mundo”.
5. Para “fomentar la convivencia familiar y la integración de la sociedad”, el Cardenal Robles Ortega bendijo la primera piedra del centro de recreación Arena, contiguo al Periférico Norte, cerca del Zoológico.

- Abarcará 75 mil metros cuadrados de construcción, por lo que será la segunda más grande del país, sólo por debajo de la Arena Ciudad de México. Se ha calculado para albergar hasta 20 mil asistentes.
6. Comenzó en el auditorio de la Universidad Pontificia de México, en Tlalpan, el I Congreso Latinoamericano sobre la prevención del abuso en la Iglesia católica, que tuvo como objetivo hacer un análisis y reflexionar acerca de la prevención del abuso sexual en la Iglesia. Encabezó el acto el presbítero Daniel Portillo y uno de sus expositores fue don Charles Scicluna, Arzobispo de Malta y experto en el tema de prevención y lucha contra los casos de abusos sexuales cometidos por miembros del clero. También don Hans Zollner, sr, presidente del Centro para la Protección de Menores de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.
 7. Arrancó en el templo Expiatorio de Guadalajara el xx Festival de Órgano Manuel de Jesús Aréchiga, que la Escuela Superior de Música Sacra dedica todo el mes de noviembre a su creador e insuperable, hasta la fecha, director. Se invitó a este ciclo, a los organistas Ernesto García Preciado, Francisco Javier Hernández Vázquez, Víctor Contreras y Manuel Salcido Aréchiga.
 10. Comenzó en la sede de Cuautitlán de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) su cviii Asamblea Plenaria, como marco de la cual se presentó la plataforma digital del Proyecto Global de Pastoral 2031-2033, que desde ahora servirá en todas las diócesis para estimular la acción pastoral de los agentes, catequistas y fieles laicos. “Proyectar un Dios de vivos y no de muertos, una Iglesia de luces y no de sombras”, pidió a sus pares el Presidente de la CEM, don Rogelio Cabrera, Arzobispo de Monterrey.
 13. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco se solidarizó con el presbítero Alberto Ruiz Pérez, director de la Casa del Migrante El Refugio por el atentado del que fue víctima en días pasados, deseándole que no claudique en su apostolado a favor de los más débiles de la sociedad, los migrantes indocumentados.
 14. El Arzobispo de Guadalajara consagró el templo parroquial de San Antonio de Padua en la colonia El Zalate de esta ciudad.

Circulares

CIRCULAR 44/ 2019

III Jornada Mundial de los Pobres. Domingo 17 de noviembre de 2019

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un fraterno saludo y mis mejores deseos de paz y bienestar.

Les informo sobre la próxima III Jornada Mundial de los Pobres programada para el 17 de noviembre del presente, con el lema: “La esperanza de los pobres nunca se frustrará” (Sal 9,19). Estas palabras expresan una verdad que la fe logra imprimir en el corazón de los fieles: “Devolver la esperanza perdida a causa de la injusticia, el sufrimiento y la precariedad de la vida”.

El Salmo 9, de donde se toma el lema de la Jornada, describe la condición del pobre y la arrogancia de quien le oprime (cfr. 10,1-10). Es como si volviese de nuevo la pregunta que se ha repetido a lo largo de los siglos: ¿Cómo puede Dios tolerar esta disparidad? ¿Cómo puede permitir que el pobre sea humillado, sin intervenir para ayudarlo? A los ojos del mundo, no parece razonable pensar que la pobreza y la indigencia puedan tener una fuerza salvífica, pero el Señor no abandona a quienes lo invocan; «no olvida el grito de los pobres» (Sal 9,13). Además, la condición de pobreza no quita la dignidad recibida del Creador; pues se vive con la certeza de que su Padre Dios intervendrá, pues no es indiferente a la suerte de sus hijos.

Esta Jornada Mundial de los Pobres es la oportunidad para ser parte de la misión de la Iglesia misericordiosa, ofreciendo nuestra oración constante y acción permanente, a fin de mostrar el amor a los pobres cercanos a la puerta de nuestra vida, porque la “La esperanza se comunica también a través de la

consolación, acompañando a los pobres no sólo por un momento, cargado de entusiasmo, sino con un compromiso que se prolongue en el tiempo”, como un acto de amor gratuito que no busque las propias recompensas. (cfr. Papa Francisco, Mensaje para la III Jornada Mundial de los Pobres). En el caminar de nuestra Iglesia de Guadalajara, a través del proceso pastoral diocesano, hemos visto necesario profundizar en una Iglesia misericordiosa, que actúe en el encuentro de la realidad necesitada de este valor del Reino de Dios (cfr. Programa de Trabajo para la Asamblea Pastoral 2020).

Que por intercesión de la Virgen María, Madre del Amor Hermoso, demos impulso a la misericordia, valor del Reino; en una permanente labor en favor de los más necesitados.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre del 2019

+José Francisco Card. Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cuevas

Secretario Canciller

CIRCULAR 45/ 2019

Elección de candidatos para decanos y suplentes. Período 2020 - 2022

A todo el presbiterio diocesano:

Los saludo con afecto de hermano y servidor, y deseo que Cristo, maestro y modelo de la humanidad reconciliada en el amor, les acompañe en este cercano inicio del nuevo año litúrgico.

Los señores decanos y decanos suplentes terminan, en este diciembre 2019, el período asignado para ejercer este ministerio de comunión eclesial, en estrecha comunicación con el Obispo y los sacerdotes del presbiterio. Agradezco sinceramente su entrega y generosidad en el servicio prestado a la Iglesia Diocesana, muy especialmente en el Proceso Diocesano de Pastoral.

Es necesario considerar que “el ministerio del Obispo en modo alguno se puede reducir al de un simple moderador. Por su naturaleza, el *munus episcopale* implica un claro e inequívoco derecho y deber de gobierno, que incluye también el aspecto jurisdiccional, asumiendo la responsabilidad de las

decisiones en su conciencia de pastor. Los pastores son testigos públicos y su *potestas testandi fidei* alcanza su plenitud en la *potestas iudicandi*: el Obispo no sólo está llamado a testimoniar la fe, sino también a examinarla y disciplinar sus manifestaciones en los creyentes confiados a su cuidado pastoral (cfr. Juan Pablo II, *Pastores Gregis*, 44). Sin embargo, para cumplir este compromiso de comunión eclesial, es necesario ayudarse del Presbiterio, para asegurar el poder caminar juntos en la comunidad diocesana encomendada, a través de la organización de las Vicarías Episcopales y Decanatos.

Antes de iniciarse el siguiente período 2020-2022, se debe proceder a la elección de los candidatos a decanos y decanos suplentes en todos los decanatos de la Arquidiócesis de Guadalajara, conforme a las normas del Derecho Canónico (c. 553, c. 554), a las disposiciones que se contienen en el Manual de Funciones (61-84); y a las especificaciones y actualizaciones que expongo a continuación:

1. El Decano es el sacerdote “nombrado por el Obispo Diocesano, después de oír, según su prudente juicio, a los sacerdotes que ejercen el ministerio en el decanato de que se trata” (c. 553 § 2). Quiero recordarles además que el Decano es vínculo de comunicación entre el Obispo y la Curia Diocesana con los sacerdotes del Decanato. También les recuerdo que la elección de candidatos en los Decanatos es sólo una propuesta que se presenta al Obispo, quien elige libremente después de haber oído el parecer de los sacerdotes de cada decanato.
2. Es muy conveniente preparar la reunión especial para proponer al Decano y al Suplente, en un ambiente de fe y de vida espiritual, dedicando un tiempo especial a la Adoración del Santísimo y a la reflexión sobre la función del Decano.
3. El Decano actual es el encargado de preparar dicha reunión y vigilar que todo se realice con espíritu eclesial y de corresponsabilidad pastoral (cfr. *Manual de Funciones*, n. 70).
4. Deberán ser convocados todos los sacerdotes diocesanos y religiosos con cura de almas a la reunión decanal del jueves 28 de noviembre, para que en ella se lleve a cabo la elección, por lo tanto, el Decano actual asegúrese de la presencia de las tres cuartas partes del Presbiterio del Decanato; el voto ha de ser en secreto y por escrito.

El Decano en funciones entregará en la Secretaría del Arzobispado, los nombres de los tres sacerdotes que obtuvieron, en la primera y segunda votación, el mayor número de votos, a más tardar el lunes 2 de diciembre próximo.

5. Para ser propuestos se requiere que los sacerdotes tengan al menos dos años en el decanato, siete años de haber recibido la Ordenación Sacerdotal, y que no sean miembros del Consejo Presbiteral ni coordinadores de alguna Comisión Diocesana, y que se distingan por su buen trato y cercanía.
6. El decano saliente hará el favor de enviarme a la curia diocesana el informe de las actividades, logros y dificultades que ocurrieron durante el período que termina.

Que la Virgen Santísima de Zapopan, Nuestra Señora de la Expectación, guarde con su gracia a todos los sacerdotes de esta Arquidiócesis de Guadalajara bajo su patrocinio, y que acompañe con su intercesión, el testimonio y el servicio que hace visible el Reino de Dios medio de las parroquias y a través de las instancias decanales.

Guadalajara, Jalisco, 8 de noviembre de 2019
 +José Francisco Card. Robles Ortega
Arzobispo de Guadalajara
 Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cuevas
Secretario Canciller

CIRCULAR 47/ 2019

XXXI Jornada Diocesana de Oración y Penitencia por la Pureza de Costumbres, “Con María en Oración, Vive la Pureza de Corazón”. Domingo 1º de diciembre de 2019

A toda la comunidad diocesana:

Les saludo con afecto y les deseo la gracia y la paz de Jesucristo, Nuestro Señor.

El próximo domingo 1° de diciembre de 2019, en torno a la Solemnidad de la Inmaculada Concepción, celebraremos Dios mediante, la xxxi Jornada Diocesana de Oración y Penitencia por la Pureza de Costumbres, con la finalidad de orar y ofrecer pequeños sacrificios para que, por intercesión de la Virgen María, en nuestra Arquidiócesis de Guadalajara se viva en pureza de costumbres, confiados en la Palabra de Nuestro Señor Jesucristo, “Os aseguro también que si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, sea lo que fuere, lo conseguirán de mi Padre que está en los cielos” (Mt. 18, 19).

Ante la realidad de las diferentes periferias existenciales, de manera especial, la familia, los jóvenes y el tejido social, es urgente el llamado a unirnos en oración para suplicar al Padre de la Misericordia que cada persona de nuestra Arquidiócesis abra su corazón para tener un encuentro vivo con Jesucristo que propicie, poco a poco, la conversión personal y suscite un cambio social a través de redescubrir la pureza de costumbres, en especial la pureza de corazón, que conlleva aprender a descubrir a Dios en el corazón de cada persona.

Pido a los señores párrocos, formadores de seminarios, superiores de casas religiosas y Coordinadores de Movimientos Laicales que motiven la asistencia a la xxxi Jornada Diocesana de Oración y Penitencia por la Pureza de Costumbres, participando en un ambiente de fraternidad de la Eucaristía y en los turnos de Adoración Eucarística, que tendrán lugar este domingo 1° de diciembre en la Casa de Formación de los Misioneros del Amor y la Pureza del Corazón de Jesús, San Carlos Lwanga (Loma Camino Real 257, Loma Bonita, Tonalá; tel. 37 92 39 69) de 9 a 18 horas.

Que la intercesión de María, la Virgen Inmaculada, les alcance abundantes bendiciones.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de noviembre del 2019

+José Francisco Card. Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cuevas

Secretario Canciller

El Seminario Conciliar de Guadalajara a comienzos del siglo

XX

Carlos Francisco Vera Soto, MSpS¹

Hasta la publicación de este trabajo, sólo teníamos noticias vagas de un capítulo muy complicado de la historia reciente de la Iglesia en Guadalajara relativo al Seminario Conciliar al tiempo de la sede vacante del Arzobispo José de Jesús Ortiz (1912).²

1. EL ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Guadalajara fue fundada como Diócesis por Paulo III el 13 de julio de 1548³ mediante la bula *Super speculam militantis Ecclesiae*,⁴ con el título de Compostelana por habersele asignado como sede la ciudad de Compostela; fue trasladada a Guadalajara, que fue siempre la efectiva, por Real Cédula del 10 de mayo de 1560. Pío IX la elevó a Arquidiócesis mediante la bula *Romana Ecclesia*,⁵ del 6 de enero de 1863. En cuanto a la extensión de la Arquidiócesis en el periodo que nos ocupa, no pudimos encontrar datos precisos en los archivos consultados porque no existen en el Archivo Secreto Vaticano, relaciones de visita *ad Limina* de 1900 a 1922. Sin embargo, en 1954 tenía una extensión de 52 000 km², que es aproximadamente el

¹ Misionero del Espíritu Santo, doctor en historia eclesiástica por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, colaborador en varios periódicos de España, Italia y México; ha sido coordinador del centro de investigación y difusión de la espiritualidad de la Cruz. Su tesis doctoral, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, ha visto la luz avalada por el Departamento de publicaciones de la Universidad Pontificia de México (*Bibliotheca Mexicana*, México 2005).

² El *Boletín* agradece al autor su disposición inmediata para que se publicara en estas páginas un capítulo de la obra citada (pp. 515-526).

³ Cf., *Anuario Pontificio*, 231.

⁴ AC 6 f., 279 (*Hierarchia Catholica*, en lo sucesivo HC, T. III, 206).

⁵ A. Cons. 1863 núm. 12; *Leonis XIII acta* 11 p. 202. (HC, VIII, 292).

territorio que conservó hasta la erección de la Diócesis de Autlán en 1961. El mismo problema nos encontramos para la población de la Arquidiócesis, pero para 1909 vemos lo siguiente:

En cuanto a la población de la Arquidiócesis, por los informes de los señores párrocos, en la capital hay 143 779 (los datos oficiales de dos a cinco años antes acusan 110 000) en cinco parroquias; y fuera, en 76 parroquias, 991 269 aproximativamente [sic]. Total: 1 135 048 habitantes.⁶

Cabe destacar la importancia de la sede, ya que desde antiguo Guadalajara figuró como un centro de cultura y economía independiente de la capital. Desde principios del siglo xx ha sido la segunda ciudad del país en población. A su crecimiento ha contribuido sin lugar a dudas su ubicación, ya que se encuentra en la parte oeste de la cuenca del río Lerma-Santiago, y al norte del lago de Chapala y en la región en que el paso a la Sierra Madre Occidental es más accesible; es por esto un lugar de tránsito forzoso hacia la vertiente oeste. Por eso Guadalajara se convierte en un centro en el que confluyen abundantes caminos.⁷

A lo largo de los primeros años del siglo xx Jalisco incrementó su agricultura, comercio e industria, y en especial se desarrolló su capital, Guadalajara. Esto le permitió consolidar su independencia respecto del gran centro, la capital del país, y esto se va a manifestar en todos los órdenes, aun en el de la formación de su clero, como veremos más adelante.

En general domina un clima templado, moderado, con corta oscilación térmica y lluvias en verano y principios del otoño. Las principales ciudades en esa época pertenecientes a la Arquidiócesis de Guadalajara eran, además de la ciudad episcopal, Zapotlán el Grande, Sayula, Colotlán, Lagos de Moreno y San Juan de los Lagos.

2. EL SEMINARIO DE GUADALAJARA

Al comenzar el siglo xx el Seminario ocupaba la escuela anexa al santuario de San José de Gracia, en la ciudad de Guadalajara.

⁶ Archivo de la Delegación Apostólica en México (en lo sucesivo ADAM), en Archivo Secreto Vaticano (en lo sucesivo ASV), Guadalajara, B. 20, F. 61, 1909, 49.

⁷ Cf., Art. *Guadalajara*, en *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 4 vol., México 1995, II, 1561.

El 31 de diciembre de 1899 había muerto el Arzobispo Jacinto López y Rodríguez y el 16 de septiembre de 1901 fue electo para ocupar su lugar don José de Jesús Ortiz, hasta entonces primer Obispo de Chihuahua. Al tiempo de tomar posesión, el Seminario estrenaba, junto con su renovada sede, un nuevo plan de estudios debidamente aprobado por su antecesor. En dicho plan se acogían las recientes prescripciones emanadas del Concilio Plenario de América Latina recientemente celebrado, y se proponía seguir las instrucciones del Papa León XIII.⁸ Así, a principios del siglo, el Seminario de Guadalajara tenía 26 cátedras con 22 profesores, nuevos gabinetes de física y química y una biblioteca para el Seminario Mayor bastante rica, que contaba con unos 25 000 volúmenes, otra para el Seminario Menor no menos abundante y muchas ganas de trabajar. En 1900 estaban inscritos 45 alumnos internos y 81 externos, sin contar los de los dos Seminarios menores.⁹ El Arzobispo determinó que en cuanto las obras del nuevo Seminario se concluyeran, todos los alumnos del Seminario Mayor pasaran a ser internos, y tomó una medida que pareció no gustar a algunos, pues se reservó el rectorado para sí mismo;¹⁰ nombró entonces a dos prefectos de estudios y disciplina, para el Seminario Mayor a Arcadio Medrano y para el Menor a Miguel M. de la Mora.¹¹

A finales de 1902, el nuevo Arzobispo decidió separar el Seminario Mayor del Menor y dictó un decreto de separación. Los del Seminario Mayor, filósofos y teólogos, se fueron al nuevo Seminario, aún no concluido, y los del Menor permanecieron en la casa anexa del templo de San José, provisionalmente. Había por aquel entonces un departamento de teólogos

⁸ "Al haber adoptado el nuevo plan de estudios que ha de regir en adelante a este plantel, ni el Ilmo. Sr. Arzobispo ni yo creemos que sea una obra perfecta que no tenga que corregirse con el tiempo; pero en él quiero que vea la sociedad las buenas intenciones que animan a los Superiores de este Seminario y la ruta que se ha propuesto seguir, conforme a las muy luminosas instrucciones del Sr. León XIII, nuestro actual Pontífice." Archivo del Seminario de Señor San José de Guadalajara (en lo sucesivo ASSJG), Informe Rectoral 1900, 14.

⁹ *Ibid.*, 19.

¹⁰ El Rector en funciones que encontró el Arzobispo Ortiz era el Canónigo Pedro Romero Arnáiz, que tenía a su cargo la construcción del templo Expiatorio, en la colonia Americana, en la capital de Jalisco.

¹¹ Arcadio Medrano duró poco en el cargo de prefecto del mayor, pues fue nombrado párroco de Atotonilco el Alto; lo sustituyó el prefecto del menor, de la Mora; además, llegaría a ser miembro del Cabildo de la Catedral de Guadalajara con el cargo de prosecretario. Miguel de la Mora será nombrado prefecto del mayor (en funciones de rector, cargo en el que estará siete años) y después Obispo de Zacatecas, para posteriormente pasar a la Diócesis de San Luis Potosí, donde falleció en 1930 en olor de santidad.

que ocupaban una parte del Seminario Auxiliar de Zapotlán, el cual fue suprimido para pasar al nuevo Seminario.¹²

Con estas reformas iniciaron el episcopado de monseñor Ortiz y la andadura del Seminario tapatío en el siglo xx. Pero había un pendiente especial que preocupaba a los formadores del Seminario: desde 1895 se habían hecho las gestiones pertinentes ante la Santa Sede para refrendar la facultad de conferir grados;¹³ esta solicitud, hecha por el rector José Homobono Anaya,¹⁴ que tenía sus antecedentes,¹⁵ fue apoyada por el Arzobispo Pedro Loza y Pardavé,¹⁶ a quien se le pidió enviara la *Ratio Studiorum* del Seminario para analizar las posibilidades de conferir la deseada licencia. No fue hasta 1898 cuando se envió el documento solicitado, pero la muerte del Arzobispo Loza y la designación del Rector Anaya como Obispo de Sinaloa detuvieron las negociaciones que el Arzobispo Ortiz no juzgó oportuno continuar. El tema no se volverá a tocar hasta 1922 con el sucesor de Monseñor Ortiz y será una larga negociación llena de oposiciones que acabará con resultados negativos.

¹² Cf. A. OROZCO, *El Seminario durante el siglo xx*, en Jaime OLVEDA, *El Seminario Diocesano de Guadalajara: tercer centenario*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1996, p. 73.

¹³ Carta del 16 de noviembre de 1895 del rector Homobono Anaya: “*Eminentísimo Señor Cardenal: Dentro de muy poco tiempo espero que llegará a manos de Vtra. Ema. el informe que, para enviar a Roma, rindo a mi Ilmo. Prelado, con el fin de alcanzar que sea refrendada la facultad de conferir grados mayores en nuestro Seminario, pero deseando que Vtra. Ema. conozca por los informes anuales que he rendido desde que soy, aunque indigno, Rector de este Plantel, me permito enviar el pequeño volumen que contiene los cuatro informes que he rendido desde 1892.*” (Archivo de la Congregación para la Educación Católica, Università Guadalajara 1862-1962, 1895, s. p.). N. B.: En este archivo no se encontraron los mencionados informes.

¹⁴ José Homobono Anaya y Gutiérrez nació en Tepatitlán, Jalisco, el 13 de noviembre de 1836. Hizo todos sus estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de Guadalajara. Obtuvo el doctorado en teología en la Academia Pontificia de Guadalajara. En 1892 fue nombrado rector del Seminario. Fue elegido Obispo de Sinaloa el 28 de noviembre de 1898. Tomó parte en el Concilio Plenario de América Latina del 28 de mayo al 9 de julio de 1899 en Roma. El 9 de noviembre de 1902 fue trasladado a la Diócesis de Chilapa. En 1905 hizo su visita *ad limina Apostolorum* en Roma. Falleció el 10 de diciembre de 1906. (Cf. E. VALVERDE TÉLLEZ, *Bio-Bibliografía Eclesiástica Mexicana*, México, Jus, 1949, t. I, pp. 115-119).

¹⁵ “*Había un antecedente, la concesión de una Academia Pontificia que Pío IX autorizó por cinco años, de 1870 a 1875, y que se prorrogó otros dos quinquenios.*” (Tomás de HÍJAR, *Apuntes personales*). Al tiempo de redactar su tesis doctoral, el autor de este libro consultó de forma epistolar quien firma esa reseña, que le respondió en esos términos a su consulta, de forma privada (N del E).

¹⁶ Carta del 18 de diciembre de 1895 del Arzobispo Loza y Pardavé: “*Archiepiscopus de Guadalaxara enixe postulat a S. Studiorum Congregatione, ut facultatem quam jam alias obtinuit, conferendi, scilicet, gradu academicus in S. Theologia et Jure Canonico, Clericis Majoris Seminarii schola rite celebrantibus ad aliud [...] et a me revisa et approbata, confecta juxta tenorem Circularis datae sub die 11 augusti 1880, novissime ad me remissae.*” (*Ibid.*, s. p.).

Al empezar el curso de 1903 se fundó el Seminario Auxiliar de San Juan de los Lagos para las abundantes vocaciones infantiles de esa vasta región.

Por su parte, el Seminario tapatío, a pesar de no tener la posibilidad de ofrecer grados académicos, siguió creciendo en organización y en alumnos; para 1907 contaba con 108 alumnos matriculados en el Mayor y 195 en el Menor; para el año de 1911, 135 alumnos matriculados para el Mayor y 200 para el Menor. Pero una prueba dura se avecinaba para el Seminario; el 9 de febrero de 1911 el Prefecto en funciones de Rector fue designado Obispo de Zacatecas. Este hombre bueno, apreciado por sus alumnos, había impulsado al Seminario con su celoso trabajo.¹⁷ Le sucedió como Prefecto el Presbítero José Merced Esparza,¹⁸ “quien con un prurito de innovación introdujo numerosos cambios que posteriormente tuvieron que modificarse, pero que en ese momento hicieron más dolorosa la ausencia del inolvidable señor de la Mora”.¹⁹

¹⁷ El sucesor en el cargo, el Presbítero José Merced Esparza, dijo de él: “De quien conocí desde el primero hasta el último día, en todos sus pormenores y grandezas, el rectoral gobierno de más de siete años que acaba de pasar, siendo, por no dejar, su súbdito en casi todos ellos, no tendréis dificultad en admitir como veraces y fundados sus testimonios de hoy [...] Todo, en realidad de verdad, nos hacía palpar que el Seminario de Guadalajara no sólo estaba transformado, sino tan robusto en su espíritu y conciencia que, por infausta y lamentable que fuera la separación del Padre querido, no quedarían los hijos cual míseros parásitos: eran adultos; hombres maduros, formados, en fin.” (ASSJG, “Informe Rectoral 1911”, 6).

¹⁸ José Merced Esparza Sotomayor (quien después modificó su nombre de pila cambiando el Merced por María) nació en Paso de Sotos (hoy Villa Hidalgo), Jalisco, el 22 de julio de 1884. Se ordenó presbítero el 4 de agosto de 1907. Perteneció a la primera generación de clérigos tapatíos enviados al Colegio Pío Latino-Americano, institución a la que llegó el mismo año de su ordenación. Estudió en la Academia de Santo Tomás de Aquino las carreras de Teología dogmática y Filosofía, alcanzando el grado en la Universidad Gregoriana. Dos años después regresó a Guadalajara. Fue profesor del Seminario desde el 4 de noviembre de 1920, subprefecto en abril de 1913 y desde octubre de ese año, al iniciar el nuevo curso, rector. Su gestión fue del todo accidentada, pues ese año lectivo debió interrumpirse en abril de 1914. El 9 de julio la casa central del Seminario fue ocupada por las tropas carrancistas. El rector se exilió a Saltillo, donde fue párroco de Piedras Negras hasta mayo del año siguiente. En esa fecha recibió la capellanía de El Carmen, que ocupó hasta julio de 1917. Regresó a Piedras Negras y se radicó en ese lugar hasta 1919, año en que retomó la rectoría del Seminario, desempeñando ese oficio dos conflictivos lustros, hasta 1929, cuando el pleno de la Facultad de Teología se concentró en Bilbao, España. Canónigo desde el 12 de mayo de 1920, Juez prosidnodal en 1923, Arcediano el 19 de septiembre de 1924 y Deán a partir del 9 de febrero de 1937. Murió en su casa de San Pedro Tlaquepaque el 1º de septiembre de 1951. Poseía una personalidad compleja; culto y refinado, plasmó la impronta jesuítica en el Reglamento del Seminario que él mismo redactó, inspirado en el que estaba vigente el Colegio Pío Latino-Americano. (Cf., T. DE HÍJAR, *Apuntes personales*, s. p.).

¹⁹ A. OROZCO, *El Seminario durante el siglo XX*, en J. OLVEDA, *El Seminario de Guadalajara*, 75.

El año de 1912 fue terrible para Guadalajara, pues numerosos sismos destruyeron muchas edificaciones y dejaron asolada a la población. A esto se sumó la muerte del Arzobispo Ortiz el 19 de junio. A esas calamidades siguieron otras de carácter interno, durante la sede vacante, que afectaron directamente al Seminario. El 26 de junio se nombró al Deán de la Catedral, don Antonio Gordillo, como Vicario Capitular para gobernar la Arquidiócesis que había quedado sin pastor. Este buen hombre, anciano, quizá presionado por las circunstancias, decide en la misma sesión capitular en la que había sido elegido Vicario cambiar el modo de repartir los beneficios de la renta decimal, afectando de un modo especial al Seminario y a las escuelas que eran sostenidas por la Mitra. Este abrupto proceder fue denunciado en secreto por uno de los integrantes del Cabildo, quien escribió una larga relación al Delegado Apostólico Tommaso Boggiani.²⁰

²⁰ Carta del Arcedeán Ramón López, delegado del Seminario, al delegado apostólico, Tommaso Boggiani. El subrayado aparece en el original. "El infrascrito es Arcedeán o 2ª dignidad en el Cabildo de la Sta. Iglesia Metropolitana de esta ciudad, y además figura como Diputado en las dos Comisiones, de lo Espiritual y de lo Temporal que para el Régimen del Seminario el Concilio Tridentino establece, y presidente de la Junta Directiva de Instrucción Primaria Parroquial en esta metrópoli; y con tal carácter se toma la libertad [...]"

El asunto es el siguiente:

Hace algunos años, como seis, que después de una reñida cuestión entre Prelado y Cabildo sobre reparto de la Renta Decimal en esta Catedral, hubo una especie de transacción entre ambos, disminuyéndose en virtud de ella la parte de la Renta asignada a los dos (al Cabildo como en una tercera parte) en favor del Seminario Conciliar y de las Escuelas Parroquiales de dentro y de fuera de la ciudad, con lo cual se mejoró notablemente el estado decadente de esos establecimientos; y ese convenio entre ambos contendientes, hízose con el carácter de provisional, hasta quedar como definitivo en el caso de que lo aprobara la S. Sede, a la cual fue elevado por medio del D. A. de la nación mexicana, a cargo entonces de Mons. Ridolfi, a quien se entregó el expediente respectivo, sin que hasta la fecha (no se sabe por qué) se haya obtenido la resolución de tan importante negocio.

Mas apenas falleció, el 19 de junio último, el I. y R. Sr. Arz. Lic. D. José de Jesús Ortiz (q.e.p.d.) cuando el V. Cabildo, en la misma sesión en que nombró Vicario Cap., *ex abrupto* y salvando ciertas formalidades de Estatuto, acordó que se restableciera inmediatamente la antigua ley del Reparto, verificándose, como de hecho ya se efectuó, el del mes pasado correspondiente al 1er semestre, como antes del referido convenio, con lo cual el fondo asignado a las Escuelas parroquiales de esta ciudad, en las cuales únicamente en sueldos gástanse *más de tres mil pesos anuales*, redúcese por ese Capítulo a menos de la mitad de lo que estaba percibiendo, y suprímese del todo la cantidad señalada como subsidio al Seminario y a las escuelas parroquiales foráneas. Más con tal procedimiento van a recibir un golpe tremendo todos esos establecimientos, con daño enorme para la formación del clero y para la educación cristiana de la niñez jalisciense.[...] Pero me duele en el alma que, por mejorarse el haber del Cabildo con un aumento no indispensable, antijurídicamente y casi ante el cadáver del I. y R. Sr. Ortiz, quien tanto trabajó para lograr la mejora del Seminario y de las Escuelas Parroquiales, que veía como a las niñas de sus ojos, en un momento se desbarate su obra, sin haber con que sustituirla; y deploro, sobre todo, el rudo golpe que van a recibir esos Establecimientos de la Educación del Clero y de la niñez cristiana con la súbita supresión de una gran parte de sus recursos. El Seminario, cuyo principal

El problema sustancial en relación con el Seminario consistía en que, al alterarse la manera de repartir los diezmos, éste no podría percibir el subsidio que recibía anteriormente; parecía una sentencia de muerte para el establecimiento educativo, pues la mayoría de los alumnos procedían de clases necesitadas. El delegado apostólico Boggiani informa al Secretario de Estado, Merry del Val, de la gravedad del cambio hecho por el Cabildo en esa situación de sede vacante.²¹ El Delegado escribe también al Vicario Capitular, Antonio Gordillo, llamándole la atención sobre la grave decisión tomada por ese Cabildo, reconviniéndole por alterar una norma pactada entre un Arzobispo y su consejo, sin consulta expresa a la Santa Sede, dado que una de las partes que aceptó el contrato (el Arzobispo difunto) no estaba presente.

El Cabildo Catedral respondió al Delegado asegurando que no se había rescindido ningún pacto, puesto que la Sede Apostólica nunca respondió a la consulta que se le hizo en tiempos del Arzobispo Ortiz y que, además, no hubo tal pacto con el Cabildo, puesto que éste recibió en 1905 una tajante ley de parte Arzobispo que decretó sin consulta alguna, y que al Capítulo sólo le quedó someterse a la injusta medida; fue por eso que se acordó recurrir a la consulta de Roma, como de hecho se hizo, pero la Santa Sede nunca respondió.²² El Delegado Boggiani se dio a la tarea de buscar la mencionada consulta del Cabildo sobre la manera de repartir los diezmos, que favorecían al Seminario y a las escuelas católicas y que ahora el Cabildo rechazaba, pero no encontró nada en los archivos de la Delegación Apostólica en México.²³ Para complicar la situación, el Delegado Apostólico leyó en la prensa unas noticias perturbadoras: el Vicario Capitular del Cabildo de Guadalajara había destituido al rector del Seminario, había nombrado a uno nuevo, además había suprimido el Seminario Menor entregando la casa para que se instalara ahí una escuela de jurisprudencia. Era demasiado. ¿Por

gasto es causado por la subsistencia de los alumnos de teología (porque hasta entonces obligáseles a ser internos, y hasta entonces a los necesitados, que son la mayoría, se les conceden lugares de gracia), ya casi no puede cubrir las bajas que la muerte actualmente origina en el cuerpo sacerdotal de la Arquidiócesis ¿Qué va a suceder ahora mermándole considerablemente al Tridentino los recursos ordinarios y reduciendo por lo mismo el número de las becas gratuitas y consiguientemente el de los ordenandos?" (ADAM, en ASV, Guadalajara 1912, 30).

²¹ Cf., Carta del 18 de agosto de 1912, en *ibid.*, 45.

²² Cf., *ibid.*, 38-39.

²³ Carta del Delegado Apostólico Boggiani al Secretario de Estado Merry del Val del 5 de septiembre de 1912, en *ibid.*, 40-41.

qué este Vicario actuaba como si fuera el nuevo Arzobispo? El Delegado le escribió llamándole fuertemente la atención y recordándole que durante la sede vacante, el derecho canónico prescribe *nihil innoventur*. Y le decía que

En caso que el Seminario no tuviese Superior, era suficiente proponer a alguno interinamente como pro-rector, dejando al futuro Arzobispo la elección definitiva del Rector, ya que éste debe ser de las confianzas del Prelado. Este hecho en Sede Vacante y las otras modificaciones que se me han comunicado que se han hecho en el personal directivo del Seminario pueden ser juzgadas como hechos de desconfianza hacia el nuevo Prelado, cualquiera que éste sea, y también como un acto destinado a coartar la libertad del nuevo Prelado en cuanto que, al proceder él después a la elección de otro Rector de su confianza, según su derecho, podría encontrar dificultades de parte de quienes han promovido esta elección intempestiva.²⁴

Mientras tanto, contestaban de Roma; el Secretario de Estado pidió al Delegado que “a nombre de la Congregación Consistorial ordene al Vicario Capitular de Guadalajara restituir *in pristinum* el estado del Seminario y no innovar nada”.²⁵

Pero el Cabildo no se quedó con los brazos cruzados. Enviaron a la ciudad de México a dos de sus miembros, don Manuel Alvarado y don Manuel Azpeitia y Palomar, para dialogar personalmente con el Delegado; intentaron convencerle de que se había actuado rectamente y conforme a derecho. El Delegado los recibió con muestras de simpatía y, aunque no les prometió nada, les hizo creer que quedaba satisfecho con las explicaciones dadas.

Pero la realidad era distinta. Boggiani volvió a poner al Secretario de Estado un telegrama cifrado con las noticias que había leído en la prensa,²⁶ y otra vez escribió al Vicario Capitular para reconvenirle duramente por

²⁴ Carta del Delegado Apostólico Boggiani al Vicario Capitular Antonio Gordillo del 10 de septiembre de 1912, en *ibid.*, 42.

²⁵ Telegrama cifrado del Cardenal Secretario de Estado, Merry del Val, al Delegado Apostólico Boggiani del 15 de septiembre de 1912, en *ibid.*, 43-44.

²⁶ Telegrama del 11 de septiembre 1912. De Boggiani al Cardenal Merry del Val en Roma. “*Capitolo Guadalajara sede vacante (in cifra). Nominato rettore Seminario indegno, soppresso Seminario minore, dato locali scuola primaria estranei circa cambiare piano studi disciplina distrugge opera prelo defunto preparando difficoltà gravissime successore. Urge misura forte. Boggiani*”. (*Ibid.*, 58).

segunda vez. Pero el Vicario Gordillo se defendió respondiendo que le extrañaba que siguiera pensando que se había vuelto a infringir el principio de *nihil innovetur*, puesto que ya se le había enviado la comisión de parte del Cabildo y según informó, el Delegado había quedado satisfecho con las explicaciones que se le habían proporcionado. Gordillo expresaba que en conciencia creía no haber dado un paso sin el dictamen de los expertos canonistas y la aprobación de la mayoría del Cabildo; le aseguraba que nada grave se había mudado; le volvía a reiterar que al no haber rector en el Seminario (por la muerte del Arzobispo), ni secretario, se hicieron estos nombramientos por mera necesidad práctica pero de todas formas el nuevo Arzobispo podía o no refrendarlas.²⁷

El Delegado, por su parte, pidió información secreta al Obispo de Zacatecas, que había sido rector del Seminario de Guadalajara. Pretendía cerciorarse exactamente del alcance que tenían los cambios realizados en ese plantel de manera arbitraria. El Obispo informante mandó una breve lista, sin firmar, de los cambios obrados:

Se ha suprimido el Seminario Menor.

En el edificio donde estaba instalado el Seminario Menor se ha establecido ahora la escuela anexa al Seminario, la cual es escuela de primeras letras.

Se ha cedido el edificio de la escuela anexa a la Escuela Libre de Jurisprudencia.

Se intenta cambiar completamente el plan de estudios y de disciplina.

Han nombrado Rector muy inconveniente por su falta de espíritu eclesiástico.

Han cambiado el tiempo de ingreso de los alumnos.²⁸

¿Qué pasaba en la Iglesia de Guadalajara? ¿Por qué había interés por destruir la obra del Arzobispo Ortiz? El mismo Delegado creyó adivinar lo que ocurría y se lo comunicó al Secretario de Estado para que se tomaran providencias al respecto.

²⁷ Carta del vicario Gordillo al delegado Boggiani del 15 de septiembre de 1912. (*Ibid.*, 53).

²⁸ Informe del Obispo de Zacatecas sobre el Seminario de Guadalajara del 11 de septiembre de 1912. Aunque el papel no está firmado, el Delegado Apostólico escribió una nota al calce: "*Scritta dal Vescovo de Zacatecas di sua mano l'11-9-1912*". (*Ibid.*, 59).

En la primera sesión hecha por el Cabildo [eclesiástico] después de la muerte de Monseñor Ortiz, se decidió de inmediato destruir cuanto creía haber hecho el difunto Arzobispo y regresar a lo antiguo, y se comenzó por el reparto de los diezmos y del Seminario. Para efectuar estos insanos propósitos han elegido como Vicario Capitular a un buen viejo canónigo, débil de carácter y por vejez,²⁹ lo conducen donde y como quieren.

Los dos canónigos que están al frente de todo, que dirigen al Vicario Capitular y el Capítulo, son Manuel Azpeitia Palomar,³⁰ que funge como Vicario General, y Luis Silva, elegido ahora rector del Seminario; los dos canónigos que hicieron sufrir mucho al difunto Arzobispo.

Esta actitud del Capítulo genera escándalo en la ciudad y en los buenos fieles; igualmente, ya conociendo la oposición del Capítulo al Arzobispo en vida, creen que después de la muerte de éste destruyen cuanto fue hecho para el bien de la Diócesis.

Todas estas modificaciones pondrán sin duda en graves dificultades al futuro Arzobispo.

Tratándose de cosa tan grave y pública, no me sentí capaz de tomar resolución alguna, puesto que la habría tomado fuerte.³¹

Finalmente la resolución fue tomada. El 15 de septiembre de 1912, el Vicario Capitular Antonio Gordillo recibió una carta del Delegado Apostólico en el que a nombre y con la autoridad de la S. Congregación Consistorial se le ordenaba devolver *in pristinum* el estado del Seminario, al modo como lo tenía el difunto Arzobispo Ortiz. Además, se le prohibió hacer cualquier cambio posterior.³²

²⁹ El vicario Antonio Gordillo tenía en ese momento 78 años.

³⁰ Manuel Azpeitia y Palomar será después nombrado Obispo de Tepic (1° de agosto de 1919) y en la historia del Seminario de Guadalajara se volverá a cruzar, siempre negativamente.

³¹ ADAM, en ASV, Guadalajara 1912, 60.

³² Los subrayados aparecen en el texto original. La carta dice: "De speciali mandato Sacra Congregationis Consistorialis, *nomine et auctoritate eiusdem Sacrae Congregationis*, Tibi rvmo. D. Canonico decano Antonio Gordillo, vicario capitulari vacant ecclesia de Guadal., praecipio ut statim,

- abrogatis omnibus mutationibus a rvmo. capitulo metrop. vel a teipso inductis in seminarium istinz. archidioecesis post mortem i. r. d. d. Arz. J. de J. Ortiz, in pristinum restitutas statum eiusdem Seminari, quo modo scilicet a supra memorato archiepiscopo relictum ferit, quod omnia, idet, sive quoad bona et iura, eorumque administrationem et tuitionem; sive quod superiores et magistros, sive quoad studiorum disciplinarumque rationem.

Item, *nomine et auctoritate eiusdem Sacrae Congregationis Consistorialis*, Tibi prohibeo nullam in posterum mutationem in idem sacrum Institutum inducere audeas vel induci permittas, dominationem tuam simul monendo quod eadem S. C. Consistorialis voluntatem suam aliasque sua determinationes ulterius tibi patefaciet suis litteris quas mittere nunciat." (*Ibid.*, 61).

Aunque el Vicario se defendió expresando que no había actuado sin consultar y envió por escrito las consultas realizadas a expertos canonistas, y citó al Cabildo para dar marcha atrás en las decisiones que la Santa Sede calificó de imprudentes, al Delegado le pareció que las cosas habían ido demasiado lejos como para no dar un escarmiento a los culpables. Además, el paso que se había dado de sacar al Seminario Menor para ceder su edificio a la escuela de jurisprudencia no era fácil de resolver. Así lo informa el Obispo de Zacatecas:

Acabo de recibir noticias acerca de los asuntos del Seminario de Guadalajara, y me apresuro a comunicarlas a V.E. en cumplimiento de sus respetables órdenes. Según los informes fidedignos que acabo de recibir, los Seminarios Mayor y Menor se unirán en el mismo edificio bajo el gobierno del antiguo superior del Seminario mayor, presb. Dr. D. José M. Esparza, que tenía el I. Sr. Ortiz, de santa memoria, frente a dicho establecimiento. Por consiguiente, la escuela anexa al Seminario seguirá en el edificio que ocupaba el Seminario Menor y la Escuela Libre de Jurisprudencia en el edificio que ocupaba la escuela anexa al Seminario. Entiendo que al Sr. Vic. Cap. se le ha dificultado deshacer lo que había hecho, cediendo o prestando para la Escuela Libre de Jurisprudencia el edificio que ocupaba la escuela anexa al Seminario. El plan de estudios y la disciplina no se modificarán en nada.

Los estudiantes estarán repartidos en tres divisiones o cameratas, como se dice en Italia, y ocuparán los tres pisos del Seminario Mayor: en un piso estarán los teólogos, en otro los filósofos y en el tercero los gramáticos.³³

Finalmente, el 21 de octubre del mismo año el Vicario Capitular del Cabildo de Guadalajara recibió un decreto escrito en latín en donde se le destituyó de su cargo y en su lugar se nombró como Administrador Apostólico al Arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores.³⁴ Y para

³³ Carta del Obispo de Zacatecas al delegado Boggiani del 14 de octubre de 1912 en *ibid.*, 99-101.

³⁴ Decreto del 21 de octubre de 1912: "Decretum. De speciale facultate a nobis Ssmo. Dd. Pio Papa x commissa, te, rvmo. dominum doctorem Antonium Gordillo, canonicum decanum Capituli Metropolitanus de Guadalaxara, et eiusdem vacantis Ecclesiae Metropolitanae de Guadalaxara Vicarium Capitularum, a praedicto munere Vicarii Capitularis hisu nostris litteris absolvimus et absolutum declaramus, praeipientes tibi ut regimen et omnia quae ad regimen eiusdem vacantis ecclesiae pertinent, tradas excellentissimo domino Doctori Leopoldo Ruiz, Archiepiscopo Mechoacanem, qui Administratorem Apostolicum vacantis eiusdem ecclesia metrop. de Guadal. de speciali potestate

que las aguas volvieran a su cauce, el 2 de diciembre se dio la noticia de que la Arquidiócesis de Guadalajara tenía nuevo pastor en la persona del Obispo de Chiapas, Francisco Orozco y Jiménez.³⁵

El nuevo Arzobispo, de 48 años, llegaba a su Arquidiócesis el 9 de febrero de 1913 para hacerse cargo de una Iglesia nada fácil por su complejidad y por los recientes acontecimientos que había vivido el Cabildo y en un momento histórico de especial dificultad. En la capital de la República acababa de comenzar la *decena trágica* y el Presidente Madero estaba por ser asesinado. El Cabildo de Guadalajara continuará dando dolores de cabeza. El delegado Boggiani se expresa así de él en su reporte final de 1914:

Indico finalmente la nota de liberalismo con la que viene comúnmente señalado el Capítulo Metropolitano de Guadalajara.

Hechas verdaderamente pocas excepciones en el número de aquellos Canónigos, la nota mencionada está muy bien aplicada.

Monseñor Orozco, Arzobispo de aquella Arquidiócesis, me hablaba últimamente de las injustas graves dificultades que le acarrea aquel Capítulo suyo en el gobierno de la Diócesis y especialmente en el ordenamiento de su Seminario.

Monseñor Orozco está animado de verdadera devoción a la S. Sede y está sinceramente unido a ella; el Capítulo en cambio no está demasiado ajeno de juzgar todavía a la S. Sede como un poder y una autoridad extraña. Lo manifestó claramente en el hecho de la remoción del Vicario Capitular [1912].³⁶

apostolica nobis commissa, delectus fuit. Datum Mexici. 21 oct. 1912". (*Ibid.*, 112).

³⁵ Telegrama n. 537/12. Del Secretario de Estado Rafael Merry del Val a T. Boggiani, Delegado Apostólico en México: "Santo Padre si è degnato nominare ad archivescovo di Guadalajara Mons. Francesco Orozco Zimenes [sic] attuale vescovo Cheapas [sic] ad [sic] a vescovo Tabasco Antonio Hernández Vicario Generale Chilapa i quali saranno preconizzatti prossimo concistoro. Car. Merry del Val". (*Ibid.*, 141).

³⁶ Reporte final del delegado apostólico Tomasso Boggiani (la traducción arriba es nuestra): "Acceno infine alla nota di liberalismo con cui viene comunemente segnato il Capitolo metropolitano di Guadalajara. Fatto invero poche eccezioni nei numero di quei Canonici, la nota predetta è molto ben applicata. Mons. Orozco, Arcivescovo di quell'Archidiocesi, mi parlava ultimamente delle ingiuste gravi difficoltà che gli reca quel suo Capitolo nel governo della diocesi e specialmente l'ordinamento del suo Seminario. Mons. Orozco è animato di vera devozione alla S. Sede ed è ad essa sinceramente attaccato; il Capitolo invece non è troppo alieno dal giudicare ancora la S. Sede come un potere ed una autorità estranea. Lo manifestò chiaramente nel fatto della rimozione del Vicario Capitolare". (ADAM, en ASV, Messico, B. 27, F. 88, 1914, 123).

Sin embargo, el Arzobispo Orozco, en medio de las dificultades iniciales de su gobierno, tuvo la intuición de echar unos cimientos firmes en la cantera vocacional de su vasta Arquidiócesis. Emprendió los trabajos necesarios para fundar unas *preceptorías*, que eran una especie de seminarios menores para los niños de cada región en donde se establecieron y que, de acuerdo con los párrocos que las tuvieron, las sostenían con rentas de las mismas parroquias:

Las preceptorías que fundó monseñor Francisco Orozco y Jiménez en 1913 fueron Tequila, Cocula, Teocaltiche, Ayo el Chico, Ocotlán y Atotonilco. Existían ya los Seminarios menores de Zapotlán el Grande y de San Juan de los Lagos. Las preceptorías eran escuelas apostólicas, especie de Seminarios menores, sin la modalidad de internado. Se procuró que quedaran establecidas en los cuatro puntos cardinales de la Diócesis. Se recibían niños con estudios elementales que debían pasar en ellas el tiempo necesario para acreditar los cinco cursos de humanidades: los tratados latinos, de la analogía a la *ars métrica*, complementados con lengua castellana, aritmética y nociones de álgebra y trigonometría, además de historia patria e historia sagrada. Funcionaron casi todas hasta 1918, fecha en la que se restauró la casa central del Seminario de Guadalajara en la casa de ejercicios de San Sebastián de Analco.³⁷

Con estas nuevas medidas en torno a fortalecer la vida del Seminario comenzó el episcopado de este celoso pastor, que muy pronto habría de ver cómo todo la nación sería sacudida por la revolución y cómo toda obra de la Iglesia se vendrá abajo, especialmente el Seminario.



M H

³⁷ T. DE HÍJAR, *Apuntes*, s. p.

Narrativa cristera (1930-1940)

Juan José Doñán¹

El ensayo que sigue da cuenta del proceso
que tuvo una narrativa marginal,
excluida y hasta mal vista no sólo por los gestores
del nacionalismo cultural mexicano,
sino también por los que naturalmente debieron simpatizar con ella.
También, de lo que ente sus malquerientes generó
un tema atípico en la letra impresa:
la resistencia activa católica y su presencia en el mundo literario.
Se trata, por lo visto, de un capítulo no corto,
aunque mal asimiliado, de la literatura mexicana.²

En 2003, al referirse a la indiferencia que había mostrado hasta entonces el *establishment* literario hacia la ficción concebida a partir de la persecución religiosa de los años veinte y treinta en México, no obstante la abundancia de novelas y cuentos tributarios de dicha temática, el crítico e historiador literario Álvaro Ruiz Abreu llegó a la conclusión de que se trataba de una “literatura negada”. El autor no exageraba al calificar de esa manera tan remarcado desdén y del que cual, por cierto, el ámbito académico tampoco salía bien librado, pues para entonces sólo existía una obra de investigación

¹ Maestro en letras por la Universidad de Guadalajara, escritor con una larga experiencia en la crónica y el ensayo; entre sus obras publicadas destatan *Antología del cuento cristero* (1993), *El occidente de México cuenta* (1995), *Jalisco: tierra del tequila* (1998), *Oblatos-Colonias: andanzas tapatías* (2001) y *Juan Rulfo ante la crítica* (2003).

² Este ensayo es un capítulo del libro *Historia de las literaturas en México. Siglos xx y xxi. La revolución intelectual de la Revolución mexicana (1900-1940)*, que coordinaron Yanna Hadatty Mora, Norma Lojero Vega y Rafael Mondragón Velázquez, México, UNAM / CESU, 2019, pp 367 - 385. Este *Boletín* agradece a su autor su inmediata y buena disposición para que el texto se reprodujera en estas páginas.

dedicada al tema: el trabajo pionero de Alicia Olivera de Bonfil, *La literatura cristera*, publicado tres décadas antes que el de Ruiz Abreu. ¡Apenas una sencilla obra de investigación en más de 70 años!

Ese mayúsculo ninguneo, ejercido también por las grandes editoriales mexicanas, se había venido enfrentando a lo largo de muchos decenios a una persistente realidad que ni entonces ni ahora ha podido ocultarse: el hecho de que desde 1930, año de la aparición de la primera obra de este tipo (*Héctor*, publicada por el canónigo oaxaqueño David G. Ramírez bajo el seudónimo de Jorge Gram) y hasta el momento de escribir estas líneas (a mediados de 2015) no han dejado de publicarse, para asombro de muchos, numerosas obras de ficción literaria – y también cinematográfica – relacionadas con la Guerra Cristera.³

Para vergüenza de los dirigentes políticos y religiosos de la época, este cruento capítulo de la historia del México del siglo xx habría sido perfectamente evitable, como distintos historiadores y estudiosos del tema lo han venido demostrando desde los años sesenta. Por lo demás, sería una redundancia insistir en algo que es de sobra conocido: que el conflicto de marras tuvo consecuencias funestas para la sociedad mexicana e incluso para el desarrollo del país, entre cuyos costos se contabilizan “70 mil vidas, [...] una caída fulminante de la producción agrícola (38% entre 1928 y 1930) y la emigración de 200 mil personas”.⁴ Como se sabe, la causa que desató esta confrontación bélica fueron las profundas desavenencias surgidas entre el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928) y la jerarquía católica mexicana. Ambos se enfrascaron en una pugna cuya gravedad fue en escalada sin que aparecieran los mediadores políticos que pudiesen, si no ayudar a resolverla, al menos contribuir a su distensión. Para colmo de males y contra lo que ninguna de las partes en conflicto calculaba, legiones de campesinos de varias regiones del país, particularmente de la zona centro-occidente, optaron por tomar las armas en defensa de su fe, lo que significaba combatir

³ Alvaro Ruiz Abreu dice que la primera obra de ficción del género habría sido *Viva Cristo Rey*, de Vereo Guzmán (1896-1947) y cita como fuente a Agustín Vaca, Xavier de Navasqués y Guy de Thiébaud, que ubican su publicación en 1928 (*vid.*, *La cristera, una literatura negada*, 2003: 83). Sin embargo, en el *Diccionario de escritores mexicanos, siglo xx* (p. 228, tomo IX: 2007) se consigna “1939?” como el año más probable de la primera edición de esa obra publicada sin pie de imprenta.

⁴ Cfr. Enrique KRAUZE, *Biografía del poder [Plutarco Elías Calles]*, t. 7º, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 79-79.

militarmente una política gubernamental a la que los rebeldes católicos consideraron contraria y persecutora de sus creencias religiosas.

En honor a la verdad, muy pocos imaginaban, comenzando por el mismo presidente Calles, que se pudiera dar una insurrección masiva y prologada de campesinos en armas, la cual, según algunos cálculos, llegó a estar compuesta por un contingente cercano a las 50 mil personas y a cuyos integrantes desde el ámbito oficial se les dio por mofa el epíteto de “cristeros”. Desde las elites políticas y clericales tampoco se preveía que dicha rebelión pudiera ser motivada por el estado de cosas que sobrevino luego de la entrada en vigor, el 31 de julio de 1926, del nuevo Código Penal Federal y de la reformada Ley de Cultos e Instituciones Religiosas, conocida coloquialmente como Ley Calles. En teoría estos ordenamientos pretendían “regular” las prácticas religiosas, así como la enseñanza impartida en los colegios católicos. Pero para asombro e indignación de la inmensa mayoría, resultaba inconcebible que esas prácticas y esa enseñanza pudiesen ser consideradas en ciertas circunstancias “como crímenes”.⁵ La respuesta de la jerarquía católica, con la aprobación de las autoridades del Vaticano, a cuya cabeza se hallaba el papa Pío XI, fue suspender las celebraciones litúrgicas mientras dichos ordenamientos oficiales estuvieran vigentes, pues los consideraban un grave atentado a la comunidad católica, una ofensa para la dignidad de los creyentes y, por lo tanto, algo que era sencillamente inaceptable.

En la práctica esto se tradujo en el cierre de templos, edificios religiosos de distinta índole y no pocos centros de enseñanza regentados por congregaciones religiosas, un cierre que en el caso de los recintos de culto fue algo que decidieron expresamente las autoridades eclesiásticas. A su vez y como una respuesta a lo anterior, el gobierno prohibió que se celebrara cualquier tipo de ceremonias y prácticas religiosas fuera de dichos recintos, aun cuando fuese en domicilios particulares, motivo por el que en innumerables casos las fuerzas del orden (particularmente corporaciones policíacas secretas) irrumpieron en casas habitación, con lo que incurrieron en un atropello tipificado como “allanamiento de morada”, con la consecuente aprehensión de quienes eran descubiertos *in fraganti* participando en algún acto de culto. No está de más decir que estos operativos tenían como objetivo principal la captura y el encarcelamiento de los ministros celebrantes.

⁵ Jean MEYER, *La Cristiada*, t. 3, México, Siglo XXI, 1980, p. 263.

Ante esta desmesurada clase de medidas oficiales –con las que se restringía la libertad religiosa y la práctica del culto, llevándolo a la clandestinidad para luego perseguirlo en ese ámbito– muchos católicos laicos y cinco sacerdotes del medio rural, según lo consigna Jean Meyer, optaron por organizar la resistencia armada que desembocaría en la Guerra Cristera o Cristiada, cuya primera etapa (en la que participó el mayor número de combatientes y que tuvo el más alto costo en vidas) se prolongó de 1926 a 1929. Para mediados de los años treinta se dio un nuevo levantamiento como “una reacción campesina a la empresa de educación socialista, a la persecución religiosa [Veracruz, Chiapas], a ciertos aspectos de la reforma agraria”.⁶

Vigencia del cristerismo

Asociadas con este suceso histórico, casi de inmediato comenzaron a aparecer obras de ficción, algo que para asombro de muchos se ha mantenido hasta los días que corren, pues en años recientes y por sólo dar unos cuantos ejemplos de novelas de este tipo publicadas únicamente en Guadalajara y su región, se pueden mencionar: *En los vientos rumorados* (2005) de Adalberto Gutiérrez; *Cuando se acabaron las misas* (2013) de Manuel Carlos Garibay Ibarra, y *El sermón de los muertos* (2015) de Miguel Ángel de León Ruiz. También han visto la luz largometraje como *Los últimos cristeros* (2011) de Matías Meyer, y la producción hollywoodense *For Greater Glory: The True Story of Cristiada* (2012) de Dean Wright. Unas y otros hablan, a quererlo o no, de la sorprendente vigencia en el ánimo y el sentimiento populares de este conflicto que dividió a la sociedad mexicana hace más de ochenta años y el cual durante casi medio siglo fue visto con desdén o indiferencia por varias generaciones de estudiosos del pasado mexicano.

Durante mucho tiempo y de un modo por demás paradójico, mientras dicho conflicto fue ninguneado de manera reiterada desde el ámbito oficial, era objeto de un vivo interés y aun exaltación desde la marginalidad política e intelectual, donde se le presentaba como una gesta heroica, principalmente entre sobrevivientes, partidarios y simpatizantes del movimiento cristero, círculo en el que también se logró mantener vivo algo que aún en los

⁶ Jean MEYER y Juan José DOÑÁN, *Antología del cuento cristero*, Guadalajara, Secretaría de Cultura de Jalisco, 1993, p. 12.

tiempos que corren no ha desaparecido del todo: un atosigante sentimiento de decepción hacia las más altas autoridades religiosas de entonces que, a espaldas de los católicos en armas, habían pactado y firmado con el gobierno del presidente interino Emilio Portes Gil los famosos “arreglos” de junio de 1929, los cuales fueron desaprobados por buena parte de la feligresía católica de la época, a pesar de que mediante ellos se ponía fin oficialmente al conflicto entre la Iglesia y el Estado mexicano, con una pena clerical para quien pretendiera perseverar en la rebeldía, al condenarse expresamente desde la cúpula religiosa a toda aquella persona que a partir de ese momento insistiera en la resistencia armada.

Hay quienes han llegado a interpretar este persistente y renovado interés en la Cristiada –algo que puede ser constatado mucho más allá de la ficción literaria y cinematográfica– como signo de una vieja herida de la sociedad mexicana que ni con el paso de varias generaciones acaba de cicatrizar. Pero este mismo fenómeno puede ser visto también como parte de la recuperación popular de un capítulo singular de la historia moderna del país que, lejos de haber perdido vigencia, no sólo ha logrado mantenerse en los primeros planos del interés de muchos, sino que se ha acrecentado en el presente siglo, particularmente a raíz de acontecimientos como la serie de beatificaciones y canonizaciones de muchos inocentes (presuntos y reales) que murieron a causa de su fe católica. Muy explicablemente esa reivindicación popular del cristerismo vino a ser avivada a partir de mayo de 2000, cuando la Curia romana, durante el papado de Juan Pablo II, aprobó la llevada a los altares de no pocos mártires de la fe en nuestro país, asociados precisamente con la persecución religiosa.

Pero este renacido interés entre amplios sectores sociales se podría deber igualmente a otras causas ajenas por entero al ámbito religioso. Un ejemplo de ello sería la creación de asociaciones civiles (más de una ONG) que, de un tiempo para acá, promueven la defensa de los derechos humanos en México, asociaciones que tácitamente reivindican, desde su misma denominación, a víctimas renombradas y a personajes conspicuos que padecieron la persecución y la intolerancia religiosa. Ése sería el caso, por ejemplo, del sacerdote zacatecano Miguel Agustín Pro, y también del laico jalisciense Anacleto González Flores. Ambos tuvieron en común el haber

sido ejecutados por fuerzas gubernamentales a partir de cargos falsos y “sin el debido proceso”, con lo que consecuentemente les fueron conculcados sus derechos más elementales reconocidos por la Constitución Política de nuestro país, en hechos que sin duda acabaron siendo algo más que un simple abuso del poder público. O para decirlo sin ambages, ambos fueron víctimas de sendos crímenes de Estado.

Literatura de tesis y propaganda

Aunque todo lo señalado hasta aquí ha contribuido a avivar el interés, la curiosidad y la sorprendente vigencia en el ánimo popular del fenómeno cristero, la ficción relacionada con la persecución religiosa que se dio en el México de los años veinte y treinta es un capítulo aparte, comenzando por sus eventuales méritos literarios. Por principio de cuentas, no sería exagerado decir que el valor estético de la gran mayoría de novelas, cuentos y también largometrajes asociados con la Guerra Cristera, tanto los más recientes pero sobre todo de épocas pasadas, ha sido inversamente proporcional a la atracción que ese acontecimiento histórico ha suscitado entre la sociedad mexicana e incluso en la de otras naciones.

En términos generales y a diferencia, por ejemplo, de la narrativa de la Revolución mexicana, la ficción inspirada por el conflicto cristero no puede presumir, salvo casos muy contados, de una calidad literaria destacada y pareja. Lo anterior no resulta tan difícil de explicar, sobre todo si se repara en dos causas que podrían ser señaladas como determinantes de esa inventiva poco sobresaliente. La primera de ellas sería el hecho de que la literatura cristera, principalmente la que se escribió casi en el momento mismo de los acontecimientos –y la cual en muchos aspectos difiere de la redactada en épocas posteriores– es mayoritariamente obra de escritores *amateurs*, quienes estuvieron muy lejos del nivel alcanzado por un Martín Luis Guzmán, un Mariano Azuela, un Rafael F. Muñoz, una Nellie Campobello o un Rafael L. Urquiza, entre otros de los grandes maestros de la novela de Revolución mexicana. La otra causa es que, con pocas excepciones, esa narrativa cristera inicial fue concebida con fines pedagógicos o de denuncia, es decir, como un medio antes que como un fin en sí misma; sobre todo como un medio de

propaganda política y de adoctrinamiento. De esta manera, pronto acabó por convertirse casi en costumbre que la ficción cristera estuviera contaminada por una excesiva carga ideológica, ya que la historia que cuenta “no es tan importante en sí misma, pues más bien es el medio para ilustrar la opinión del autor sobre el conflicto y sus consecuencias”.⁷

Esto último se volvió casi un estigma que cortó el vuelo a narraciones que en otras circunstancias habrían podido dar cuenta de forma eficaz del drama humano provocado por el conflicto religioso de la segunda mitad de los años veinte y comienzos de la década siguiente entre comunidades campesinas de Jalisco, Michoacán, Colima, Nayarit, Durango, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Chiapas... Y es que la urgencia por presentar de manera sobrecargada ese drama humano por medio de historias de ficción acabó dando por resultado, especialmente en lo que sería la primera etapa de la narrativa cristera, escritos más bien maniqueos, por no decir que literatura de propaganda.

Lo mismo la ficción hecha desde el bando procristero (ése sería el caso de las obras firmadas por Jorge Gram o Luis Rivero del Val) que la concebida en las trincheras ideológicas afines a la visión gubernamental (novelas de José Guadalupe de Anda y Aurelio Robles Castillo, por ejemplo) coincidieron, otra vez con muy contadas excepciones, en el mismo deseo de autolegitimación y de denuncia o descrédito del adversario, ya sea por censurar el fanatismo religioso de unos (los católicos) o ya por la propaganda oficialista de la contraparte (los *comecuras*, representantes del jacobinismo de agentes gobiernistas), o por la falta de autocrítica para reconocer la intolerancia y el odio, así como los incontables abusos y actos de crueldad cometidos por ambas facciones. No son pocas las taras de esta índole que cargan numerosos relatos de temática cristera, lo que para colmo de males se vio agravado por una inventiva de corto vuelo, muy evidente sobre todo en la mayoría de cuentos y novelas de la primera etapa. Debido a ello, el resultado fue muy poco satisfactorio, con historias de escasa o nula verosimilitud y que, con contadas excepciones, tienen más un interés sociológico que literario.

En este sentido, no es de sorprender que en términos generales muchos corridos y canciones, entre otras expresiones de la lírica popular alusiva a la Cristiada, resulten más atractivos y aun meritorios, a pesar de sus

⁷ MEYER – DOÑÁN, *op. cit.* p. 15.

incorrecciones formales, que la pretendida literatura mayor del género. Y ello porque, lejos de las obras que pretenden demostrar una tesis o una convicción, el cancionero cristero se fue concibiendo con una mayor espontaneidad, a veces de manera anónima o colectiva, tal y como corresponde a la expresión inmediata del sentimiento popular, y también porque entre sus autores rara vez figura alguna persona con pretensiones literarias y menos aún los activistas intelectuales que han sido la nota predominante del *corpus* de la narrativa cristera, particularmente en su primera etapa.

Novelas cristeras y anticristeras

Como ya quedó apuntado, la literatura de temática cristera nació con la novela *Héctor* en 1930, es decir, apenas un año después de la firma del famoso *modus vivendi*: los “acuerdos” entre el gobierno del presidente interino Emilio Portes Gil (sucesor de Plutarco Elías Calles) y la alta jerarquía católica mexicana, con el aval del Vaticano y la eficaz mediación del gobierno de los Estados Unidos, encarnado por quien entonces era su embajador en México, Dwight W. Morrow (el famoso “procónsul”, de filiación protestante, que de manera muy destacada figura en el cuarto y último libro de memorias de José Vasconcelos), aunque al margen de los combatientes cristeros, muchos de quienes muy explicablemente no sólo se sintieron ninguneados, sino incluso traicionados por sus propios guías religiosos y espirituales. Desde entonces, la narrativa cristera (también existe una dramaturgia del mismo género, aunque menos abundante) ha sumado centenares de títulos, entre novelas y cuentos de una calidad literaria dispareja, aunque no por ello carente de interés.

Por otro lado, cualquier estudio sobre la narrativa cristera tiene que aceptar, con Xorge del Campo, que en buena medida se trata de “palabras perdidas”,⁸ pues una parte considerable de ella ha quedado sepultada en viejas publicaciones periódicas de fuera de la capital del país, o en modestas ediciones regionales agotadas y, cuando no, casi desconocidas. Pero no obstante esa pérdida, dicha narrativa es y sigue siendo un hecho real, constatable, vivo y, lo que tal vez sea más sorprendente, de una gestación que no cesa.

⁸ Jorge del CAMPO, “Quién es quién en la narrativa cristera”. Suplemento del periódico *Mi Pueblo*, Mezquitic, Jalisco, 1999, p. 1.

Desde el punto de vista estrictamente literario, el género de la narrativa cristera difícilmente pudo haber tenido un debut más desafortunado, pues nació con una novela que prácticamente vino a establecer un canon muy poco venturoso entre las obras de su especie. Y ello porque *Héctor* no pasa de ser la típica narración de “de tesis” (considerarla novela es por lo menos una exageración) en la que se quiere demostrar algo antes que mostrarlo y ni siquiera de un modo mínimamente eficaz, verosímil, persuasivo. Y ello porque su objetivo obvio es tratar de convencer al lector de la bondad, la nobleza, la heroicidad, el patriotismo y el espíritu de sacrificio de los cristeros, quienes representan éstos y otros “altos valores católicos”, los cuales se ven enfrentados a la perversidad del gobierno callista y de sus aliados, entre los que el narrador enumera a plutócratas, agraristas, católicos pasivos e indolentes y hasta algunos “judas” del propio clero.

Paradigma de maniqueísmo literario, *Héctor* fue publicada no sólo con un seudónimo (Jorge Gram) sino también bajo un fingido pie de imprenta (“Marpha, Tex., U. S. A., 1930”), pues en realidad se editó en la ciudad de México en ese año. Seis años más tarde aparecería una segunda edición, publicada en Madrid por la editorial Gráfica Universal y la cual incluye un extenso prólogo, donde el autor, que sigue embozado con el mismo seudónimo, condena los acuerdos firmados en junio de 1929 entre el gobierno y la jerarquía católica mediante los cuales el conflicto quedaba finiquitado oficialmente, y aun llega a insinuar que los representante del alto clero no sólo traicionaron a sus hermanos, sino que lo hicieron movidos por un provecho personal: “Monseñor [Pascual] Díaz negoció, despreciando el generoso sacrificio de los cristeros, un *modus vivendi* vergonzoso y cicatero [...] y fue nombrado Arzobispo de Méjico”.⁹

Detrás del nombre falso del autor de esta obra, la cual pareciera inspirada por la intolerancia y el fanatismo, se escondía el sacerdote oaxaqueño David G. Ramírez (1889-1950), quien durante la época del conflicto religioso ocupaba el cargo de canónigo de la diócesis de Durango y fungía también como secretario particular del obispo José María González y Valencia, titular de esa sede episcopal y quien se distinguió igualmente por su intransigencia. En 1927, el activismo extremo de ambos religiosos

⁹ Jorge GRAM, *Héctor o los mártires del siglo xx*, Madrid, Gráfica Universal, 1936, pp. xix-xx.

los llevó al exilio en Estados Unidos y Europa. En ese destierro, que se prolongó hasta 1936 en el caso particular del canónigo Ramírez, éste escribió dos novelas: la ya mencionada *Héctor* y *La guerra sintética*, esta última más panfletaria aún que su hermana mayor y firmada en “octubre 18 de 1935”.

Desde las primeras páginas, escritas en un estilo rabioso, el narrador de *Héctor* no puede ocultar su animadversión hacia el presidente Plutarco Elías Calles, a quien apostrofa llamándolo “pigmeo cruel y ensoberbecido”. También la emprende contra las instituciones surgidas de la Revolución mexicana, a la que define de “turbulentamente socialista”, pues abomina lo mismo de la escuela laica que del sindicalismo con reconocimiento oficial, al que califica de “bolchevique”.

Ubicada en Zacatecas y Michoacán, durante el conflicto religioso de fines de los años veinte, esta obra pionera de la narrativa del género cuenta la historia de dos jóvenes cristeros químicamente puros: Héctor Martínez de los Ríos y Consuelo Madrigal, quienes pronto acaban convertidos en pareja, pero no sólo en pareja sentimental que llega a los clandestinos e improvisados altares en una casucha, sino también en “modelo cristiano” de la lucha contra el gobierno ateo y contra los católicos “tibios”. Bautizado con el nombre de Héctor a insistencia de su abuelo materno, quien fue un rendido admirador del legendario comandante troyano que luchó hasta el último aliento en defensa de su patria, el protagonista de la novela se convierte en un exitoso líder cristero que no repara en excesos, convencido por los argumentos belicistas del sacerdote Gabriel Arce, el cual le dice que “en las presentes circunstancias los católicos mexicanos tienen el derecho plenísimo de recurrir a las armas”.¹⁰ Pero el religioso va más lejos y asegura que ese derecho es también un deber, “un deber impuesto a todos, absolutamente a todos... ¡hasta los sacerdotes!”¹¹

Movido por un fanatismo disfrazado de una demagogia del tipo “Matar al hombre por salvar al pueblo es humanidad”,¹² el caudillo cristero de marras llega al extremo de estar dispuesto a sacrificar incluso a su propia familia, a la manera del patriarca Abraham con su hijo Isaac, por una causa que tanto él como los suyos consideran superior: “¡Pasar sobre el cadáver

¹⁰ GRAM, *op. cit.* p. 192.

¹¹ *Ibid.*, p. 193.

¹² *Ibid.*, p. 247.

de su esposa y de su madre, y salvar a su país!”.¹³ “¡Madre, perdóname!... ¡Consuelo, nunca te amé tanto como esta noche en que he de matarte!”¹⁴ Y lo peor del caso es que la esposa misma, a la que el autor pretende presentar como una nueva Juana de Arco, no sólo acepta, sino que comparte plenamente el siniestro y “estratégico” plan que Héctor ha discurrido (asaltar a sangre y fuego el tren donde viajan la madre y la esposa del protagonista para que su tropa se pueda apoderar del armamento y el parque que van en uno de los vagones): “¡Este es mi papel! –dijo Consuelo a la lechera–. Yo le diré a Héctor que ataque con toda su fuerza, sin ninguna contemplación para conmigo. Muchas mujeres hay en Méjico, pero no hay más que un Méjico en el mundo”.¹⁵

Pero al igual que en la historia de Abraham e Isaac, la inmolación no llega a consumarse, pues la fortuna (la voluntad divina, para los protagonistas) les salva la vida a las dos mujeres que parecían condenadas a perecer. Posteriormente y de manera por demás gratuita, por no decir que disparatada, Gram hace reaparecer fugazmente a su heroína Consuelo en la parte el final de su siguiente novela, en una situación más fantasiosa que heroica: tocando subversivamente la campana de la independencia (la campana de Dolores) instalada en el balcón central del Palacio Nacional, hasta donde había llegado a hurtadillas, con el fin de hacerle un llamamiento al pueblo católico de México para que se sume a “la guerra sintética” contra “el gobierno ateo”. Y cuando es descubierta por uno de los sorprendidos guardias, quien la detiene y la interroga, ella lejos de esconder su identidad, responde orgullosa: “Soy Consuelo Madrigal, la esposa de Héctor”.¹⁶

La historia que se cuenta en *La guerra sintética* se ubicada cronológicamente durante el primer año de la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1935), cuando en efecto en México se dio un movimiento popular de protesta contra la recién habilitada “educación socialista”, movimiento que llevó a un nuevo levantamiento armado contra el gobierno, aunque no sólo de menores dimensiones y alcance que el primero, sino históricamente condenado por la jerarquía católica. El personaje central de

¹³ *Ibid.*, p. 283.

¹⁴ *Ibid.*, p. 284.

¹⁵ *Ibid.*, p. 277.

¹⁶ J. Gram, *La guerra sintética*, San Antonio, Texas, Rex Mex, 1937, p. 185.

la obra, el doctor Rodolfo Magallanes, es incluso de un fanatismo mayor que el de sus predecesores. Para él todo aquello que tiene que ver con el gobierno es abominable y cosa de Satán, de manera particular la escuela pública, que “parapetada tras un pabellón de bayonetas, iba tatuando el diabolismo de sus blasfemias en la frente cándida de los niños católicos”, y consecuentemente los profesores no son sino “sicarios de Herodes, el degollador de inocentes”.¹⁷

Y es precisamente contra esta nueva amenaza que Magallanes ve cernirse sobre la nación mexicana que concibe su idea de la guerra sintética (“¡Mínimo de gasto y máximo de eficiencia!”), la cual busca deponer al gobierno, comenzando por eliminar a sus principales cabecillas “anticatólicos”, en primer lugar al “jefe máximo de la Revolución”, Plutarco Elías Calles; luego al secretario de Agricultura y comandante de la banda de “los camisas rojas” (Tomás Garrido Canabal) y de ser necesario al mismo presidente Lázaro Cárdenas, al que se presenta como pelele de Calles. Buena parte de la novela, que literariamente no pasa de ser un relato descosido y tedioso, se agota en las largas elucubraciones de Magallanes sobre la “esclavitud” que padece México y la forma más adecuada para liberar al país de esa servidumbre. Llega a la conclusión de la necesidad de “la guerra sintética” –a la que, según sus cuentas alegres, se sumarían “millones” de activistas católicos por todas partes del país– y de la licitud del tiranicidio, “avalado” por ideas de Santo Tomás de Aquino, Francisco Suárez y otros teólogos. El colmo del disparate es que en el último capítulo el narrador omnisciente atribuye la expulsión del expresidente Calles del país y la salida de Garrido Canabal del gobierno –ambos sucesos que, como es bien sabido, ocurrieron en la realidad– a la presión y aun al temor que el amago de la guerra sintética habría provocado en el presidente Cárdenas.

Veinte años después, de manera póstuma, aparecería una tercera novela del autor: *Jahel*, que literariamente no vino a agregar un ápice de gloria al magro palmarés intelectual de Jorge Gram, quien con otros personajes y valiéndose del mismo estilo arrebatado y belicista insiste otra vez en la misma prédica, exaltando el espíritu combativo de los cristeros, que nunca se arredran ante el “Nerón redivivo” y el “diabolismo callista”.¹⁸

¹⁷ *Ibid.*, P. 140

¹⁸ J. Gram, *Jahel*, El Paso, Texas: s. e., 1955, p. 179.

En el otro extremo, si bien no con el extremismo desafortado de Gram, se sitúan varias novelas aparecidas en la misma década de los treinta y hacia principios de la siguiente, en las que se condena la rebelión cristera y, consecuentemente, se justifica en términos generales la actuación de los gobiernos que la combatieron. Ése es el caso de *Los cristeros: la guerra santa en los Altos* (1937) y *Los bragados* (1942) de José Guadalupe de Anda, así como *¡Ay Jalisco..., no te rajes! o la guerra santa* (1938) y *María Chuy o el Evangelio de Lázaro Cárdenas* (1939), ambas de Aurelio Robles Castillo.

Originario de San Juan de los Lagos, en la zona de los Altos de Jalisco, José Guadalupe de Anda (1880-1950) creció en el seno de una familia liberal (su padre fue maestro de educación básica) y muy pronto encontró empleo en los Ferrocarriles Nacionales durante la última etapa del porfiriato, una colocación que mantuvo durante los primeros gobiernos revolucionarios con los que también llegó a ocupar algunos cargos públicos de poca monta, hasta que en 1918 fue diputado federal por Jalisco. Un dato que se suele soslayar es su cercanía política con Calles y Obregón, hasta el punto de que durante la campaña para la reelección presidencial de éste, De Anda fue el encargado de manejar los fondos de dicha campaña. Después del asesinato de Obregón consiguió ser senador de la República por su estado natal, y durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1936-1940) fue nombrado oficial mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Por esa época publicó su primera novela (*Los cristeros...*), obra que desde un punto de vista ideológico defiende la posición gobiernista en el conflicto Iglesia-Estado. Así, por ejemplo, Felipe Bermúdez, a quien se presenta como el personaje más instruido y sensato de la novela, justifica la persecución religiosa con el argumento de que “los padrecitos no quieren ajustarse a las leyes de la Revolución”.¹⁹ Por el contrario, a su hermano Policarpo, se lo pinta como pasional, violento y muy corto de entendimiento. Debido a lo anterior, se convierte en presa fácil del sermón del cura del pueblo de Caballerías, sermón que al decir del narrador omnisciente era “toda una proclama subversiva”.²⁰ El caso es que Policarpo, de temperamento sanguíneo, pronto se convierte en un renombrado cabecilla cristero, cuya tropa se compone de escoria social (ladrones, asesinos, logrerros, borrachos...)

¹⁹ José Guadalupe de Anda, *Los cristeros: la guerra santa en los Altos*, Guadalajara, 1986, p. 89.

²⁰ *Ibid.*, p. 59.

y, en el mejor de los casos, de pobres diablos a quienes los sacerdotes pueden manipular a sus anchas, pues la ignorancia y el fanatismo los hace creer que “la palabra de ellos [los sacerdotes] es la misma palabra de Dios”.²¹

En el desarrollo de la novela, concebida en un estilo del que tal vez lo más rescatable sea la incorporación de giros idiomáticos del habla popular de los Altos de Jalisco, aun cuando tampoco falten símiles que no son precisamente del mejor gusto (“un desmedrado arroyo de aguas turbias, cuya caudal no es mayor a la orinada de una burra preñada”), los rebeldes cristeros ni siquiera respetan a los parientes de sus compañeros de lucha, como le sucede a la familia de Policarpo, víctima de gente que dice pertenecer a la tropa del padre Aristeo Pedroza, uno de los pocos sacerdotes que fue cabecilla histórico –y no sólo ficticio– de la región durante la Guerra Cristera. Esto lleva a una de las víctimas a decir que “todos estos cristeros no son más que una pandilla de ladrones”²² y al narrador a ironizar con otra definición no menos desfavorable: “los soldados de Cristo Rey” no pasan de ser “turbas fanáticas”.²³

Cinco años después y ya como exfuncionario del gobierno federal, De Anda publica una suerte de secuela de su primera novela: *Los bragados*, en la que reaparecen algunos personajes de *Los cristeros*. Ya sin ninguna causa religiosa que les sirva de justificación o pretexto, esos seres antisociales se dedican extensivamente a cometer toda clase de fechorías.

También originario de Jalisco, en cuya capital nació en 1901, el profesor normalista Aurelio Robles Castillo consiguió una fama inusitada gracias a la taquillera adaptación que el cine mexicano hizo en 1941 de una novela suya (*¡Ay Jalisco... no te rajes!*²⁴), aun cuando e haya tratado más bien de una fama equívoca, pues los hermanos Joselito e Ismael Rodríguez desarrollan su guión cinematográfico a partir de una anécdota que episódicamente se cuenta a principios de la novela de Robles Castillo, de suerte que la historia principal (la de “la guerra santa”) no figura para nada en esa película que lanzó a la fama nacional e internacional a Jorge Negrete y consagró el género más popular de la llamada época de oro del cine mexicano: la comedia ranchera.

²¹ *Ibid.*, p. 92.

²² *Ibid.*, p. 195.

²³ *Ibid.*, p. 234

²⁴ Aurelio ROBLES CASTILLO, *¡Ay Jalisco... no te rajes!*, México, Botas, 1938.

Publicada en 1938, esa novela comparte también la visión gobiernista de la lucha cristera, pues los combatientes de este bando no pasan de ser fanáticos manipulados por el clero... El conflicto decisivo de la obra se establece entre el médico José Hornedo y un tal monseñor Luigi de Mendoça. Mientras que el primero es un *self-made man*, hijo legítimo de la cultura del esfuerzo, que hace el bien a sus semejantes por medio de la práctica de su profesión y de una personalidad filantrópica, el segundo es presentado como un agente fanatizador, que se vale de su cultura y su ascendencia social para manipular al prójimo, en este caso a los campesinos de poco seso que bajo su mando se vuelven combatientes cristeros.

Y en medio de estos personajes antagónicos aparece Aurora, una niña bien tapatía que se convierte en novia y luego en esposa del joven médico Hornedo, al que pronto acaba engañando, ¡y nada menos que con monseñor De Mendoça!; esto último como para remarcar la decadencia y la corrupción tanto de la burguesía como del clero. Y cuando el esposo ejemplar sorprende a los adúlteros, encara al religioso y cabecilla cristero con una superioridad espiritual que raya en lo inverosímil: “Yo no lo mato a usted, porque me da asco... ¡Lástima! Su complejo espiritual es digno de ser estudiado por un frenólogo”.²⁵ Y en seguida le echa en cara los asesinatos y desmanes cometidos por los cristeros, incitados por él y por otros religiosos, ¡incluido el papa!: “Usted y todos los que usan la sangre como medio para lograr su fin son unos desequilibrados peligrosos. No importa el concepto que el mundo tenga del Santo Padre, si este hombre manda asesinar a quienes no quieren ser sus súbditos espirituales... Ese hombre es el asesino más grande de la tierra”.²⁶

La siguiente novela de Robles Castillo, *María Chuy o el Evangelio de Lázaro Cárdenas* (1939),²⁷ trata también de la lucha de la presunta civilización laica, encabezada por “el Sembrador de México” (el presidente Lázaro Cárdenas) en contra de las “fuerzas oscurantistas” del país. Éstas son representadas en el medio rural por el contubernio entre los hacendados y el clero: “De tal unión brotó un engendro en los campos de la patria: ‘el cristero’. Elementos alcoholizados, degenerados por centurias de años [sic] de esclavitud, de fanatismo, de abyección, fueron armados” contra el

²⁵ *Ibid.*, pp. 229-230.

²⁶ *Ibid.*, p. 230.

²⁷ México, Botas, 1939.

gobierno.²⁸ Con prédicas de este tipo y loas a los gobiernos revolucionarios, el autor cuenta la historia de “la nueva mujer mexicana”, representada por la maestra rural María Chuy, quien se suma a la reconstrucción del país, teniendo por guía “el evangelio de Lázaro Cárdenas”. Al igual que la novela anterior, *María Chuy* está confeccionada con un ostentoso ánimo pedagógico y con un estilo tan ramplón que llega al *kitsch* involuntario.

Un capítulo aparte

Algunos autores que formaron parte de la segunda generación de narradores cristeros no sólo fueron capaces de superar la postura extremadamente facciosa y panfletaria de sus predecesores, sino de concebir historias más imaginativas y con un mayor vuelo literario, presentando también una visión propia y en términos generales más o menos imparcial de la Cristiada. Entre estos escritores destacan dos casos: el del guanajuatense Fernando Robles (1897-1974) y el del potosino Jesús Goytortúa Santos (1910-1979). El primero publicó una novela que ha sido revalorada por la crítica literaria de las generaciones recientes: *La Virgen de los cristeros* (1934).²⁹ Goytortúa, por su parte, se forjó tempranamente un nombre propio en la narrativa mexicana cuando obtuvo el Premio de Novela Lanz Duret con *Pensativa* (1944).³⁰ Ambas obras tienen varias cosas en común, comenzando por sus protagonistas femeninas que abrazan la causa cristera: Carmen en la novela de Robles y la misteriosa *Pensativa* que concibió Goytortúa. Otro atributo compartido es el eficaz distanciamiento de la historia relatada, que en ambos casos se narra en primera persona por un testigo y coprotagonista de los hechos.

En *La Virgen de los cristeros* ese narrador es Carlos de Fuentes y Alba, quien al principio de la novela regresa del extranjero, a donde había ido a estudiar y prepararse para modernizar la hacienda de sus ancestros, localizada en la zona del Bajío mexicano. Su arribo coincide con la Guerra Cristera y el movimiento agrarista, de los cuales pretende tomar distancia para concentrarse en lo suyo y en la prosperidad de su medio. Por ello trata de

²⁸ Aurelio ROBLES CASTILLO, *María Chuy o el evangelio de Lázaro Cárdenas*, México, Botas, 1939, p. 7.

²⁹ Fernando ROBLES, *La Virgen de los cristeros*, Buenos Aires, Claridad, 1934.

³⁰ Jesús GOYTORTÚA SANTOS, *Pensativa*, México, Porrúa, 1947.

convencer a quienes lo rodean (a su padre, que quedó viudo, a los medieros y peones de la hacienda familiar, así como a los campesinos de los alrededores) de que México ya había pagado su cuota de sangre y de que el conflicto entre el gobierno y la Iglesia era absurdo, de suerte que toda persona sensata no debería tomar partido por ninguna de las fuerzas beligerantes.

Sin embargo, cuando los agraristas armados comienzan a realizar actos de pillaje en su heredad, con la protección, el disimulo o la abierta complicidad de las autoridades del lugar, no parece quedarle más salida que enfrentarlos. De esta manera, muy a regañadientes, termina por comprender, aunque sin darles la razón del todo, a quienes simpatizan o ya están involucrados en el movimiento cristero, como es el caso de Carmen, una guapa activista que comparte labores educativas con el apoyo a los cristeros, proveyéndolos de ropa, alimentos y hasta armas y municiones. A pesar de que Carlos no está de acuerdo con las actividades subversivas de Carmen, surge entre ellos una mutua simpatía que pronto se convierte en amor, justo en el momento en que los problemas empeoran a su alrededor, con la muerte del padre de él, abatido cuando sale a enfrentar a un grupo armado de agraristas.

Arrastrado por el vértigo de los acontecimientos, una vez que pierde a su padre y que la hacienda familiar es invadida por partidas de fuereños, Carlos se remonta a las serranías donde termina uniéndose a un grupo de cristeros que casi de inmediato lo elige como su capitán. Después de algunos triunfos, viene el momento culminante: cerca de Colima, un numeroso contingente cristero, del que Carlos es uno de los comandantes, asalta un tren de pasajeros que sabían iba cargado de municiones y armamento; pero lo que él ignoraba es que en ese mismo convoy viajaba también su esposa Carmen, la cual queda mortalmente herida y expira en sus brazos. Viudo, huérfano absoluto y creyendo haberlo perdido todo, Carlos decide entonces abandonar su ensangrentada patria.

Por su lado, *Pensativa* está construida a partir de una buena trama, en la que Roberto, heredero de la Rumorosa, una hacienda venida a menos, deja la capital para volver al terruño luego de recibir el llamado de una tía suya que se hallaba al frente de dicha heredad. Muy pronto conoce a una hermosa mujer joven, la cual vive remontada en una desmejorada propiedad

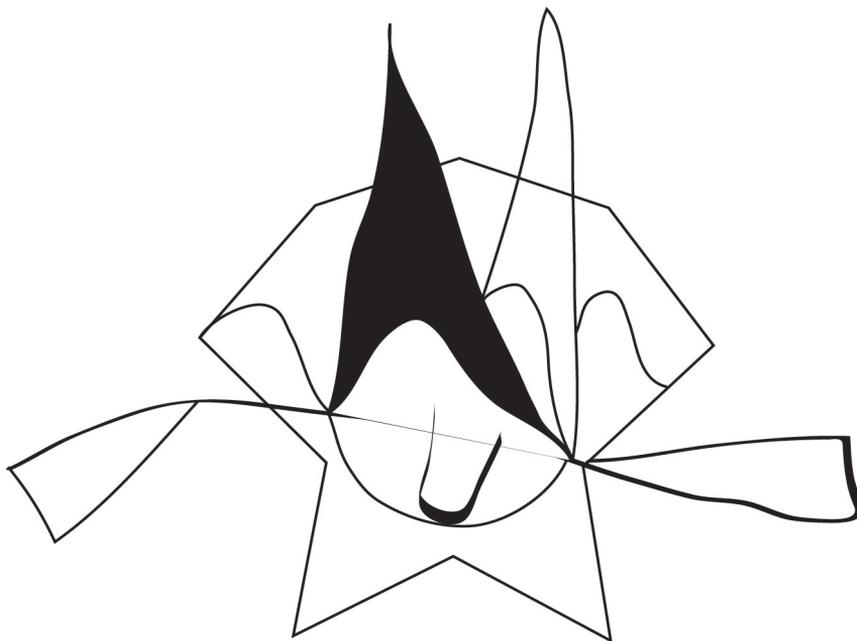
serrana. Es Pensativa, de quien todo mundo habla maravillas, comenzando por la gente de la Rumorosa. De inmediato, Roberto se siente tan atraído como intrigado por aquella mujer que sigue soltera a pesar de su cohorte de admiradores y celebrantes. Al mismo tiempo se va enterando de los agravios y rencores que en esa comarca dejó la Guerra Cristera, en la que participaron, en uno o en otro bando, muchos de los habitantes de la región. Pensativa, por ejemplo, perdió a su hermano Carlos Infante, quien luego de haber sido un importante caudillo cristero termina siendo entregado a traición. Y aun cuando desde el primer momento sospecha que hay algo extraño en el pasado de Pensativa, Roberto se compromete en matrimonio con ella, alentado por su tía y por la gente de la Rumorosa. Pero cuando la boda está punto de celebrarse, se entera por la propia Pensativa que su futura consorte había sido la famosa *Generala*, quien a raíz del asesinato del hermano tomó el lugar de éste, al que vengó de una forma despiadada, comandando posteriormente y con inusitada eficacia un numeroso contingente de rancheros que mataban en nombre Cristo Rey. Ella, que en ningún momento parece arrepentida de su pasado, es la primera en romper el compromiso matrimonial, para luego desaparecer, dejando a Roberto en el mayor desconcierto, un desconcierto del que ya no se repondría ni con el paso de los años ni con el regreso a la capital.

Con las obras consignadas hasta aquí, a las que habría que añadir algunos cuentos y relatos cortos del Dr. Atl, Francisco Rojas, José Revueltas y Rafael Bernal, se cierra la primera década de la narrativa cristera, que casualmente en 1940 vio aparecer, en Londres, la que se podría considerar como la obra maestra del género: *The Power and the Glory*, de Graham Greene.

Posteriormente, entre la legión de escritores que desde la ficción literaria han abordado la persecución religiosa en México ha habido de todo: simpatizantes y detractores de la Cristiada; algunos renombrados escritores (entre ellos Juan Rulfo, autor del mejor cuento de temática cristera: “La noche que lo dejaron solo”) y un mar de ilustres desconocidos. Todos ellos, sin embargo, han hecho su aporte a lo que bien puede ser considerado como un capítulo aparte en las letras mexicanas, un capítulo al que aún no se le pone el punto final, y una literatura que poco a poco ha ido saliendo de un prolongado ostracismo.

Bibliografía

- BRUSHWOOD, J.S., *México en su novela* (Trad. de Francisco González Aramburo), México, FCE, 1973.
- DESSAU, Adalbert, *La novela de la Revolución mexicana*, México, FCE, 1972.
- DOOLEY, Francis Patrick, *Los cristeros, Calles y el catolicismo mexicano*, México, SepSetentas, 1976.
- OLIVERA DE BONFIL, Alicia, *La literatura cristera*, México, INAH, 1994.
- OCAMPO M., Aurora (coord.), *Diccionario de escritores mexicanos. Siglo XX*, México, UNAM, 2007.
- RUIZ ABREU, Álvaro, *La cristera, una literatura negada*, México, UAM-Xochimilco, 2003.



M H

La Constitución de los Cristeros en el archivo histórico de la UNAM 2ª parte

Enrique Lira Soria y Gustavo Villanueva Bazán¹

Concluye aquí un estudio gracias al cual tenemos datos puntuales de un documento que se produjo para darle cohesión a la resistencia activa católica entre 1926 y 29: derogar la Constitución Mexicana de 1917, derrocar al gobierno encabezado por el Presidente Plutarco Elías Calles y retomar, desde el orden jurídico, la participación de la religión institucionalizada en el cause social.²

1. BREVES NOTAS HISTÓRICAS SOBRE LA CONSTITUCIÓN CRISTERA

Se trata de un documento redactado con el fin de dotar de objetivos políticos al movimiento cristero que, como ya hemos podido ver, pretendía, mediante la acción bélica, efectuar la recuperación de los derechos políticos, económicos y sociales que el Estado Mexicano había suprimido a la Iglesia católica, primero con los artículos 3º, 5º, 24º y 130º de la Constitución de 1917 y luego con la Ley Calles del 31 de julio de 1926.

Esta Constitución cristera, como se le conoce, fue redactada en 1927 y se dio a conocer, según está asentado en la parte final de su texto, el 1º de enero de 1928 (día en el que debía entrar en vigor) para regir a 2 500 cristeros

¹ Investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

² Una versión de este texto se publicó como presentación al libro de Enrique LIRA Soria y Gustavo VILLANUEVA BAZÁN (edición y presentación), *La Constitución de los Cristeros y otros documentos*, México, UNAM / CESU, 2005, 176 pp (Cuadernos del AHUNAM, Fuentes para la Historia 18). Con leves adecuaciones, se presenta ahora. Este *Boletín* agradece a los autores del estudio su inmediata disposición para que el texto se publicara en estas páginas.

en las montañas de Michoacán y a 3 300 efectivos de la región de los Altos de Jalisco, quienes imprimiendo sus firmas la juraron hasta vencer o morir.³

Hacia finales de 1927 el movimiento de los cristeros era importante, sus caudillos militares, intelectuales y eclesiásticos se mantenían en pie; su dirigente principal era en ese entonces el general Enrique Gorostieta Velarde, experimentado militar de carrera que había estado al servicio de Victoriano Huerta, contratado para organizar a los soldados cristeros, quienes al carecer de un conocimiento sobre tácticas militares, se conformaban con pelear una guerra de guerrillas, sobre todo en aquellos territorios que les eran conocidos.

El fuerte impulso del movimiento cristero estaba causando inestabilidad política y económica al gobierno del general Plutarco Elías Calles; es muy factible que esto hubiera hecho pensar a sus dirigentes que había una alta posibilidad de llegar al derrocamiento del régimen revolucionario y por ello, entre otras razones, se viera la necesidad de redactar una Carta Magna con la que se pudiera instaurar un Estado respetuoso de la libertad religiosa que diera a la Iglesia derechos en lo político, lo social y lo económico.

Hasta los años cincuenta del siglo pasado este documento era todavía desconocido por historiadores, quienes no lo registran en sus investigaciones. Fue Vicente Lombardo Toledano, experto en derecho constitucional, quien por vez primera se refirió a su existencia. Esto fue en el mes de marzo de 1963, cuando participó en un ciclo de conferencias en Salamanca, Guanajuato. En dicho evento, organizado en memoria de don Benito Juárez, Lombardo Toledano presentó un trabajo tendiente a exaltar la obra legislativa del Benemérito de las Américas. En ese trabajo, titulado “Benito Juárez y el debate contemporáneo acerca de las funciones del Estado en México”, disertó sobre la actitud del clero católico contra las Constituciones de 1857 y 1917.

Hizo también alusión a las diferencias conceptuales de Nación que se encuentran entre las mencionadas constituciones y la Constitución Cristera de 1928, a la cual se refiere como un documento que manifiesta las aspiraciones político-religiosa de los cristeros y “expresa el verdadero

³ *Constitución Política de la República Mexicana de 1928* (Constitución Cristera). Fondo Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, Caja 66, fojas 4454-4504, Archivo Histórico de la UNAM. Este documento puede consultarse también en LIRA y VILLANUEVA, *Op. Cit.*

pensamiento de los jerarcas de la Iglesia acerca de lo que, a su juicio, debe ser el régimen político de nuestro país si llegara a alcanzar el poder”.⁴

El trabajo de Lombardo y el texto constitucional cristero fueron publicados meses después por la Editorial Popular en un tiraje de 3 000 ejemplares. La edición estuvo acompañada de un prólogo candente, redactado a nombre de la dirigencia del Partido Popular Socialista.

Sobre el origen del texto constitucional cristero, Lombardo Toledano afirma que se trata de un ejemplar que le fue regalado “por uno de los altos jefes militares que combatieron a los alzados y recogieron el archivo de sus proclamas y llamamientos dirigidos al pueblo para que secundara la rebelión”.⁵ También afirma que el documento nunca tuvo difusión debido al fracaso de los cristeros, y por lo tanto, él lo saca a la luz pública por vez primera.

Después de la publicación de Lombardo Toledano, el documento volvió a quedar en el olvido debido a que, para esa época, el movimiento cristero seguía siendo considerado una revuelta de fanáticos religiosos encabezados por el clero y por ello, o no era un tema de interés para quienes se dedicaban en ese momento al quehacer histórico, o era un tema tabú, satanizado por las esferas intelectuales oficiales y más aún, estaba fuera del esquema de la historia oficial del Estado Mexicano posrevolucionario.

Pasaría algún tiempo más, para que los historiadores Alicia Olivera Sedano y Jean Meyer, libres de los prejuicios que producen ataduras ideológicas y lejos de las posturas oficiales, desarrollaran amplias y profundas investigaciones con enfoques que les guiaron hacia nuevas conclusiones, aportando los elementos suficientes para que el movimiento cristero fuese considerado como fenómeno social e histórico de nuestra nación.

En 1991, con motivo de las reformas a la Constitución en materia religiosa, Eliseo Rangel Gaspar publicó en el periódico *Excelsior* una serie de cinco artículos titulados “La Constitución de los Cristeros”. En éstos se hace referencia al libro de Lombardo Toledano y, bajo la misma perspectiva, presenta una serie de antagonismos que surgen al comparar la Constitución de 1917 con la de los cristeros. Sostiene que ésta fue el producto del trabajo de los ideólogos de la Iglesia, quienes pretendían regresar a la nación mexicana

⁴ Vicente LOMBARDO TOLEDANO. *La Constitución de los Cristeros*. México, Editorial Popular, 1963 p. 30.

⁵ *Ibidem*.

al estado de atraso que tenía antes de las Leyes de Reforma, anulando los logros legislativos y los beneficios políticos, sociales y económicos que las constituciones de 1857 y 1917 dieron al pueblo mexicano.

Rangel Gaspar comenta que los autores del texto constitucional cristero deseaban mantener el sistema hacendario, herencia colonial que estaba en decadencia, anular los avances que en materia agraria estaba logrando el régimen revolucionario y organizar a la sociedad mexicana en corporaciones gremiales que funcionarían orientadas por las directrices políticas del episcopado, anulando toda actividad parlamentaria. Rangel cierra la serie de artículos con el siguiente párrafo: “El movimiento cristero fue derrotado y, por fortuna, su texto constitucional quedó, únicamente, como pieza de museo para que los mexicanos advirtamos hacia dónde pretenden orientarnos quienes, olvidando su misión espiritual, interfieren en las cosas de la exclusiva competencia del pueblo”.⁶

En el año de 1994 se localiza un ejemplar de la Constitución Cristera en los documentos del fondo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en el Archivo Histórico de la UNAM. Este fondo, consultado regularmente por investigadores nacionales y extranjeros, cuenta con un catálogo documental elaborado en los años setenta del siglo pasado. Quien efectuó dicho instrumento de descripción lo registró solamente como: Constitución Política de la República Mexicana de 1928, encabezado descriptivo que hizo seguramente pensar a los lectores que se trataba de un ejemplar común y corriente de la Constitución Política de 1917 editada en 1928 y copiado en maquina mecánica.

El hallazgo no se mencionaría hasta 1996, en una conferencia titulada “Los fondos cristeros del Archivo Histórico de la UNAM”,⁷ presentada dentro de un ciclo sobre los cristeros que se efectuó entre el 14 de febrero y el 5 de junio de ese año en el Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX. A ese ciclo asistieron estudiosos y simpatizantes de la gesta cristera, así como algunos parientes de los protagonistas, como don Alfredo Hernández Quezada, director en ese entonces del Museo Cristero de

⁶ Eliseo GASPAR Rangel. “La Constitución de los cristeros”, 5ª parte, *Excelsior*, 21 de junio de 1991 pp. 4, 9.

⁷ Gustavo VILLANUEVA. “Los fondos cristeros del AHUNAM” en *Los cristeros. Ciclo de conferencias del ciclo de primavera de 1996*. México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, pp. 113-130.

Encarnación de Díaz en Jalisco, la señora María Acevedo, hija del general Aurelio Acevedo Robles, una hija del general Enrique Gorostieta Velarde y el arquitecto Gabriel Palomar y Silva, hijo del intelectual cristero jalisciense Miguel Palomar y Vizcarra. La mención de la localización de tan polémico documento fue recibida con beneplácito, pues con ello se rompía para siempre la duda sobre su existencia, además de que el documento quedaba al alcance de todos aquellos que tuvieran interés en conocerlo y estudiarlo.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DOCUMENTO

Este documento es parte del fondo documental de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, acervo donado al Archivo Histórico de la UNAM en el año de 1967 por el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, primer vicepresidente de esa organización y destacado intelectual del movimiento, autor de varios y principales documentos que se dirigieron a la opinión pública justificando la licitud de la defensa armada de los cristeros. La donación incluyó también su biblioteca personal y su archivo particular, así como el fondo de la organización denominada Unión Internacional de Todos los Amigos de México (VITA-México).⁸

El documento que nos ocupa está resguardado en la caja 66 de este fondo, foliado con los números 4454-4504, y se compone de 20 fojas tamaño oficio de 32 pot 25 centímetros, escritas a renglón seguido, resguardadas en una carpeta de cartulina color crema sin ninguna inscripción. En la primera hoja se presenta la Invocación que desconoce las constituciones políticas de 1857 y de 1917 y justifica la postura de los cristeros. La siguiente foja presenta ya el encabezado “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1928”.

La tinta de la impresión es de un tono morado oscuro y, por tratarse de un ejemplar múltiple, reproducido en máquina mecánica, el texto no es totalmente claro, aunque es legible casi en su totalidad. Presenta enmendaduras o tachaduras en varias de sus partes, de donde se infiere que hubo errores, los cuales se corrigieron tachando palabras o en ocasiones, líneas completas que se volvían a escribir un poco más adelante.

⁸ Actas jurídicas de las donaciones del Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, 1967. Registro Central de Grupos Documentales del AHUNAM.

3. CONTEXTO ARCHIVÍSTICO DEL DOCUMENTO

Como hemos venido mencionando, la Constitución de los Cristeros pertenece al fondo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, uno de los cinco fondos documentales que se contienen en el Archivo Histórico de la UNAM con temática referida al movimiento cristero. Los otros cuatro fondos son los de la Unión Internacional de todos los amigos (VITA-México), el fondo particular de Miguel Palomar y Vizcarra, el fondo Conflicto Cristero/Liga Nacional de la Libertad Religiosa y el fondo particular de Aurelio Acevedo, dirigente militar del movimiento y uno de los que primero se levantaron en armas. Estos fondos constituyen en conjunto casi 45 metros lineales de documentos textuales y, además, alrededor de 2800 documentos gráficos sobre el movimiento.

Existen elementos comunes entre los tres primeros fondos mencionados, sobre todo si pensamos que corresponden a un mismo origen, a un mismo personaje que los conservó y cuidó hasta donarlos al AHUNAM, don Miguel Palomar y Vizcarra.

El fondo Conflicto Cristero/LNDLR, procede del Instituto de Investigaciones Sociales y su documentación corresponde a los años de 1912 a 1935. Los 282 expedientes que lo integran, además de un listado de sus documentos, fueron trasladados al Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1964, cuando este Archivo, recién fundado por el rector Ignacio Chávez, aún dependía de la Dirección General de Bibliotecas y se encontraba en el octavo piso de la Biblioteca Central de esa casa de estudios.

A continuación se presenta una breve descripción de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y del fondo documental en el cual se conserva el documento en cuestión, a fin de dar un breve y necesario contexto archivístico del documento.

4. LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Esta corporación se fundó en 1925 con los miembros representativos de las organizaciones católicas más importantes de ese momento, tales como

la Federación Arquidiocesana del Trabajo, la Unión de Damas Católicas Mexicanas, los Caballeros de Colón, la Confederación Nacional Católica del Trabajo, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, etc.

En su acta constitutiva del día 9 de marzo de 1925 se declara que la finalidad de la Liga es reconquistar la libertad religiosa y todas las libertades que se derivan de ella en el orden social y económico, por los medios que las circunstancias fueran imponiendo.

Si bien nació en la ciudad de México, la organización de la Liga pronto amplió su radio de acción a la zona del centro y occidente del país y transformó, de acuerdo con las circunstancias, la resistencia civil en movimiento armado.

La Liga cambió varias veces su denominación. En un principio se llamó Liga Nacional de Defensa Religiosa, luego Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y en 1929 se suprimió la última palabra y quedó solamente como Liga Nacional Defensora de la Libertad. En el exterior tenía representaciones en Roma y algunos países europeos a través de organizaciones filiales como la Unión Nacionalista Mexicana y posteriormente la VITA-México o Unión Internacional de Todos los Amigos de México. En sus últimos años, a finales de la década de los cuarenta, su estructura contaba con un jefe que tenía facultades absolutas para la acción y un consejo de dos miembros para orientarlo.

El fondo documental, como ya se ha dicho, fue donado en junio de 1967 por uno de sus fundadores, el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, y fungió como albacea el doctor José Antonio López Ortega, quien había sido secretario de la VITA-México en Roma. El acervo se compone aproximadamente de 12 500 fojas documentales que abarcan de 1925, fecha en que se redacta el acta constitutiva de la Liga, a 1935; contiene correspondencia de sus directivos, cartas pastorales, circulares, volantes, telegramas, fotografías, etcétera.⁹

Confirmando la autenticidad del texto constitucional cristero, diremos que en el mencionado fondo Conflicto Cristero / LNDLR¹⁰ también

⁹ Este fondo Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa está integrado por 28 cajas archivadoras que contienen 12 442 folios.

¹⁰ Este fondo está integrado por un volumen de nueve cajas archivadoras que resguardan 282 expediente y una colección de 38 fotografías. El ejemplar de la Constitución de los Cristeros se encuentra en la caja número 2, expediente 62.

se encuentra un ejemplar de esta Constitución, localizado el presente año de 2019 durante el proceso de catalogación por expediente.

El documento contiene 242 artículos que abordan temas diversos para el interés y desarrollo nacional desde la perspectiva de los luchadores de Cristo: la soberanía nacional, las garantías individuales, la ciudadanía, la conformación del territorio nacional, el gobierno general, los tres poderes, la procuración de la justicia, los municipios, las corporaciones sociales, son algunos de los muchos temas que se busca regular.

La Constitución de los Cristeros refleja el anhelo de un sector de la población acerca de cómo debiera ser nuestro país; es el pensamiento católico vertido en disposiciones jurídicas; es el planteamiento concreto de los cambios que requería la sociedad mexicana; es, en fin, la alternativa de los grupos armados en caso de lograr el triunfo contra el régimen revolucionario que les negaba y anulaba sus libertades.

Anotamos para concluir las palabras de quienes firman esta Constitución en 1º de enero de 1928:

Aprobamos y juramos sostener esta Constitución hasta morir o vencer. Y protestamos ante la Nación entera y ante el mundo civilizado, que nuestra actitud no obedece a ambiciones materiales y personalistas, sino al deber de hacer libre a nuestra Patria en todos los órdenes, para su felicidad y su progreso.¹¹



M H

¹¹ LIRA SORIA, Enrique, Enrique LIRA Soria. *Biografía de Miguel Palomar y Vizcarra, intelectual cristero (1880-1968)*. Tesina de licenciatura en historia. UNAM, FFyL, 1990 p. 146.

Libro de Visita de fray Antonio Alcalde, 1776 19ª parte

El acta de la visita episcopal a los pueblos del Gobierno de las Fronteras de San Luis de Colotlán ofrece de esos confines una panorámica de alto valor sociológico.¹

SALIDA DE JEREZ Y LLEGADA AL PUEBLO DE HUEJÚCAR FELIGRESÍA DE COLOTLÁN DISTANTE 10 LEGUAS [Al margen]²

En el día miércoles diez y siete de abril de mil setecientos setenta y seis años, como a las seis horas de la mañana, salió Su Señoría Ilustrísima en su coche de la villa de Jerez, en prosecución de su actual y general visita, acompañado del bachiller don Juan Antonio Cyprián Solís, Cura interino y Vicario Juez Eclesiástico de dicha villa, de los alcaldes ordinarios y regidores // y vecinos principales de ella, quienes habiéndose despedido como a distancia de más de cuatro leguas, siguió su camino para el pueblo de Huejúcar de la feligresía del curato de Colotlán, que dista de la citada villa poco más de diez leguas de buen camino, a cuyas inmediaciones salió el bachiller don Miguel Antonio Gómez, Cura Beneficiado y Vicario Juez Eclesiástico de él, los Alcaldes indios, Regidores y principales y demás común y naturales del referido pueblo, a donde llegó como a las once y media del día, y habiendo entrado

¹ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, caja 6. La versión paleográfica es de Antonio Gutiérrez Cruz y esta parte va de la foja 220f a la 229f.

² El municipio que desde 1952 se denomina oficialmente Jerez de García Salinas, al centro del estado de Zacatecas y a 2 000 metros sobre el nivel del mar, con 60 000 vecinos, tiene por cabecera la ciudad de ese nombre, una de las más importantes de esa entidad federativa. La fundaron en 1569 Pedro Carrillo Dávila, Martín Moreno y Cristóbal Caldera, para defensa del camino de Guadalajara a Zacatecas y bajo el nombre de Jerez de la Frontera, en recuerdo de la peninsular. Es la cuna del bardo supremo Ramón López Velarde (1888-1921).

en la iglesia y hecho oración, dio su bendición al pueblo, y luego se retiró a la casa que esta prevenida para su hospedaje.

Confirmaciones 1 540 [Al margen]

Y habiendo celebrado en la tarde de este día el Santo Sacramento de la Confirmación, lo confirió a un mil quinientos cuarenta y ____ personas.

SALIDA DE HUEJÚCAR Y LLEGADA AL CURATO DEL PUEBLO DE COLOTLÁN QUE DISTA 8 LEGUAS DE CAMINO BASTANTE PEDREGOSO [Al margen]

Y el día siguiente jueves diez y ocho de abril, como // a las seis de la mañana, salió Su Señoría Ilustrísima del referido pueblo de Huejúcar para el de San Luis Colotlán, acompañado del Cura Beneficiado y de toda su familia, y como a distancia de dos leguas salieron a cumplimentar a Su Señoría Ilustrísima los Gobernadores, Alcaldes indios, Regidores y Principales, y demás común y naturales de dicho pueblo de Colotlán, que dista del antecedente ocho leguas; y como a las once del día llegó a la iglesia parroquial, a cuya puerta fue recibido en la forma que dispone el Ceremonial Romano, y habiendo entrado y hecho oración, dio su bendición al pueblo y luego se retiró a la casa que estaba prevenida para su hospedaje y habitación.

Auto general de visita [Al margen]

En el pueblo de San Luis Colotlán, en veinte y un días del mes de abril de mil setecientos setenta y seis años: Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima el Señor Maestro don // fray Antonio Alcalde, del sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de la Galicia y de León, Provincias del Nayarit, Californias, Coahuila y Texas, del Consejo de Su Majestad, etcétera, mi Señor; Habiendo llegado a este pueblo el día diez y ocho del corriente, en prosecución de su actual y general visita, hoy día de la fecha pasó a la iglesia parroquial acompañado del bachiller don Miguel Antonio Gómez, Cura propio y Vicario Juez Eclesiástico de esta feligresía, de los Alcaldes indios y principales, y a efecto de visitar el local de ella, y habiendo entrado y hecho oración, se revistió y dijo misa, la cual

acabada en presencia de todos los concurrentes, visitó el Sagrario y depósito del Santísimo Sacramento, donde halló un vaso de plata sobredorado, con for//mas, la custodia asimismo de plata sobredorada y el rural en que se suministra a los enfermos el Santísimo Sacramento, dio a adorar al pueblo a su Divina Majestad y lo volvió a depositar en el mismo Sagrario, hallando éste con la debida decencia y aseo correspondiente.

Visitó la lámpara que está delante del mismo Sagrario, y la halló ardiendo con aceite de coco, en conveniente forma.

Visitó el altar mayor y demás que hay en la iglesia, con sus aras troncales y demás paramentos, que halló con la decencia necesaria. Pasó al bautisterio y en él visitó la pila bautismal, concha y crismas, que halló bien proveídas y en conveniente forma.

Luego con capa negra dio la conmemoración de los fieles difuntos y responsos acostumbrados, con lo cual, habiendo dado gracias, se retiró a la casa de su habitación.

Personal del Cura Beneficiado [Al margen]

Inmediatamente el dicho bachiller don Miguel Antonio Gómez // presentó sus títulos de Cura Beneficiado y Vicario Juez Eclesiástico de este pueblo, sus términos y jurisdicciones, despachados en debida forma por el Ilustrísimo Señor doctor don Diego Rodríguez de Rivas, de buena memoria, Obispo que fue de esta Diócesis, y refrendado el de Vicario por Su Señoría Ilustrísima, por lo cual los dio por visitados y mandó se le devolvieran al citado cura, a quien se le devolvieron para su resguardo.

Libros parroquiales [Al margen]

Presentó asimismo los libros parroquiales de su administración, en que constan asentadas las partidas de los que se bautizan, casan y entierran en esta iglesia parroquial y en las demás de su jurisdicción; y asimismo el libro en que se asientan las informaciones matrimoniales de libertad y soltura de los indios de pueblo que se casan en este curato, en los cuales proveyó Su Señoría // Ilustrísima los autos que tuvo por convenientes, dándolos por visitados.

Presentó asimismo una copia de los aranceles común del Obispado y el de indios del pueblo, que no dan tasación, y por no estar auténtico ni

en conveniente forma, mandó Su Señoría Ilustrísima se le diese testimonio de él, autorizado en manera que haya fe, y sacando una copia, firmada de su puño y autorizada por el Notario Público de este partido, se ponga en la iglesia parroquial donde todos los feligreses lo vean y sepan lo que deben pagarle por sus obvenciones.

Padrón de 6 470 [Al margen]

Igualmente presentó el Libro de Gobierno en que se copian los edictos, cartas pastorales y demás despachos superiores, en cuyo principio se halla un testimonio de las Constituciones Sinodales de este Obispado; y asimismo el padrón de este pueblo, y los de // Huejúcar, Santa María y Tlalcosahua y demás de su jurisdicción, con una lista individual de todos los ranchos y puestos de que se compone esta feligresía, con declaración de las distancias y vientos en que se hallan respecto a la cabecera, y número de personas que las habitan, que por todas componen el número de seis mil cuatrocientas y setenta personas de confesión y comunión, y mandó Su Señoría Ilustrísima que quedándose con una copia de los padrones que formare en cada un año, remita los originales a la Secretaría de Cámara y Gobierno de Su Señoría Ilustrísima con certificación a su pie de si cumplieron o no con el precepto anual de Nuestra Santa Madre Iglesia de confesión y comunión.

Fábrica [Al margen]

Presentó el libro y cuentas de la fábrica espiritual de esta iglesia parroquial, que ha corrido a su // cargo desde noviembre del año pasado de setecientos sesenta y ocho en que entró a este curato, y reconocidas sus cuentas de cargo y data, en que consta haber recibido 1 822 pesos, 4 reales, y gastado 1 080 pesos, 3 reales, por lo que resultó alcanzado en 742 pesos, 1 real, representando necesitar la Iglesia parroquial de unas albas, un ornamento negro y una capa, cuyo alcance declaró Su Señoría Ilustrísima por legítimo, dándole las gracias al citado Cura por el esmero y actividad con que se ha manejado en esta administración; y concedió su licencia para que del referido sobrante, sacados los precisos gastos, pueda el enunciado Cura costear las albas, ornamento y capa negra que necesita la parroquia.

Cofradía de Ánimas [Al margen]

Visitó el libro y cuentas de la cofradía las Benditas Ánimas del Purgatorio, sita en el pueblo de Santa María de los Ángeles de esta feligresía, cuyo Mayordomo tiene a su favor el alcance de 12 pesos, 7 ½ reales, y esta cofradía tiene de fondos 51 bestias caballares y ochenta y una cabezas de ganado mayor.

Los de la cofradía de la Santísima Trinidad, fundada en esta // iglesia parroquial, cuyos fondos son 878 reses de fierro arriba, 206 bestias mulares y caballares.

El de la cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, fundada en la iglesia y hospital de dicho pueblo de Santa María, la cual tiene de fondos 465 reses de fierro arriba y 451 bestias caballares y mulares.

El de la cofradía del Santísimo Sacramento, fundada en esta parroquia, cuyos fondos son 741 reses de fierro arriba y 281 bestias mulares y caballares.

El de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción del pueblo de Huejúcar, de esta feligresía, la cual tiene hoy existentes 534 reses de fierro arriba y 75 caballos y mulas.

El de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sita y fundada en la iglesia y hospital de este pueblo, cuyos fondos son 127 cabezas de ganado mayor, 41 de menor y 71 caballares y mulares. //

Y el de la cofradía del Señor San Diego, la cual tiene de fondos 577 reses de fierro arriba y 212 bestias caballares y mulares. Y reconocidos los ajustes y liquidaciones que de sus respectivas cuentas se han hecho en cada un año por el bachiller don Miguel Antonio Gómez, Cura y Vicario Juez Eclesiástico de este pueblo y de su feligresía, los aprobó Su Señoría Ilustrísima, dando las gracias a los respectivos Mayordomos, así por la remisión que han hecho de los alcances que a su favor han resultado, como por el esmero y actividad con que han aplicado a servir a estas cofradías; y mandó que el expresado Vicario no omita visitar en cada un año las distintas cofradías, para reconocer el aumento o disminución que tuvieren sus fondos, sin pasar en data a los Mayordomos los gastos superfluos que hicieren ni menos las reses que vendieren, mataren o enajenaren sin su especial licencia *in scriptis*, y que comprue//ben en bastante forma la certidumbre y legitimidad

del descargo que dieren de reses muertas o comidas de lobo, procurando que la elección de Mayordomo se verifique en personas de buena conducta, de modo que no disipen los bienes de las cofradías, sino que procuren su conservación y mayor aumento.

Licencias de los bachilleres Gómez y Legaspi [Al margen]

Los bachilleres don Nicolás Gómez Ramírez y don José Julián Gutiérrez de Legaspi, clérigos Presbíteros domiciliarios de este Obispado y Tenientes de Cura de este pueblo, presentaron sus licencias de decir misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos en lengua castellana; y por haberse cumplido el término de las de dicho bachiller Gómez, habiéndose examinado y aprobado, mandó Su Señoría Ilustrísima se le devolviesen refrendadas por el tiempo de diez y ocho meses, y sin perjuicio del derecho par//roquial, dando por visitadas las de dicho bachiller Legaspi, como también las de decir misa en las capillas de los pueblos de Santa María de los Ángeles y Tlacosahua de esta feligresía, mandando se use de ellas según su expresión y forma por el tiempo de la voluntad de Su Señoría Ilustrísima, y con la calidad de que se explique la Doctrina cristiana en la conformidad que se previene en el despacho general de cordillera.

Título de Notario Público [Al margen]

Visitó asimismo el título de Notario Público de este pueblo y su feligresía, que presentó don Juan Nepomuceno Castañeda, por haberlo hallado en conveniente forma, y mandó se le devolviese para su resguardo.

Pliegos matrimoniales [Al margen]

Y habiéndose reconocido las informaciones matrimoniales de los españoles, mestizos, mulatos y otras castas y también de los indios de pueblo, mandó Su Señoría Ilustrísima que en lo de adelante en las declaraciones se asiente con individualidad el tiempo de la vecindad de los contrayentes en este territorio; y en las de los testigos // se exprese el tiempo prefijo que ha que conocen a los contrayentes, dónde y con qué motivo; y siendo viudos den razón de su dicho expresando cómo les consta la viudez, si de vista o por oídos, de manera que no declarando de vista a lo menos dos testigos fidedignos, no

se proceda a la celebración del matrimonio hasta que se justifique la viudez con la partida de entierro del marido o la mujer, y en los demás de fuera de esta feligresía, aunque tengan en ella cuatro o más años de vecindad, una vez que sus declaraciones conste haber salido en edad competente para contraer impedimento, libre requisito para que sean amonestados en la parroquia de su origen.

Y habiéndose visitado los ornamentos, ropa blanca, // alhajas de plata y demás paramentos de la iglesia parroquial y su sacristía, reconocidos por el orden de su inventario, se halló estar acordes con él, y aunque hay algunas maltratadas, pueden reformarse, a excepción de la capa negra, algunas albas y el ornamento negro; por lo cual se le ha concedido licencia para que lo haga nuevo todo con el sobrante que hoy tiene la fábrica, llevando cuenta y razón para darla cada que convenga.

Doctrina cristiana

Asimismo mandó Su Señoría Ilustrísima que se observe lo prevenido en los autos de visita de los Ilustrísimos Señores Obispos sus predecesores en cuanto a la enseñanza de la Doctrina cristiana y oraciones a los indezueros e indezuellas por medio del Fiscal, todos los días, y también en cuanto a que se administre el Santísimo Sacramento de la Eucaristía por viático en el rural a los enfermos de fuera de la cabecera // sin que sea necesario que lo pidan cuando llamaren. Y asimismo sobre que no se permita a ningún Eclesiástico secular ni regular que diga misa en enramada. Y que así el actual Vicario Juez Eclesiástico como sus sucesores cuiden de recaudar la limosna correspondiente a las misas de cuarta funeral de testamentos o memorias, que éstas por derecho tocan a la Sagrada Mitra, y la importancia de las que colectare la remita oportunamente a manos de Su Señoría Ilustrísima.

Asimismo declaró el citado Cura no tener esta parroquia más legados que uno a sesenta pesos que paga cada año don Tomás López, vecino del Monte de Escobedo, para cinco misas por la alma del bachiller don Francisco López, y otra de doce pesos que debe pagar Antonio // Talavera, vecino del mismo partido, para cuatro misas cantadas, sin que de uno ni otro haya otorgado escrituras, por lo cual mandó Su Señoría Ilustrísima que el mencionado Cura ponga todos los medios posibles para que se otorguen

las correspondientes escrituras y se paguen los réditos que se deben y no carezcan las almas de los fundadores de los sufragios respectivos.

Últimamente se procedió a la visita particular y secreta, examinándose privadamente los testigos que fueron necesarios en la forma acostumbrada, de la cual no resultó cosa digna de especial corrección o reforma.

Y en los días que Su Señoría Ilustrísima se ha mantenido en este curato ha conferido el Santo Sacramento de la confirmación a 6 780 personas con inclusión // de los 1 547 que se confirmaron en la iglesia del pueblo de Huejúcar, y todos se asentaron en un cuaderno que, firmado de Su Señoría Ilustrísima, se entregó al citado Cura para que lo ponga con los demás de su administración. Y para la observancia de todo lo contenido en este auto, mandó Su Señoría Ilustrísima se le notifique al Cura, y se ponga testimonio de él en el libro de Bautismos. Así lo proveyó, mandó y firmó.

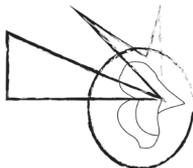
Fray Antonio, Obispo de Guadalajara [Rúbrica]

Ante mí
Joseph de Frutos [Rúbrica]
Secretario de visita

En // el pueblo de Colotlán a veinte y uno de abril de mil setecientos setenta y seis años. Yo, el infrascrito Notario mayor y de visita, notifiqué el auto que antecede al bachiller Miguel Antonio Gómez, Cura propio y Vicario Juez Eclesiástico de este pueblo, quien entendido de su contenido, dijo: lo oye, obedece y que cumplirá con lo que se le manda, y lo firmó, de que doy fe.

Bachiller Miguel Antonio Gómez [Rúbrica]

Blas de Silva [Rúbrica] //



M H